



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2022-MDCH

Chontabamba, 02 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

VISTO:

El Informe N°132-2022-MDCH-GM/EMFM del Gerente Municipal, solicitando la aprobación del Plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en el distrito de Chontabamba - por inundación fluvial 2023 - 2025, y;

CONSIDERANDO:

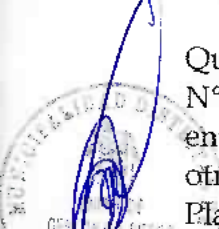
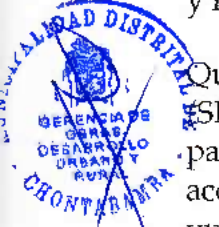
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificación por la Ley N°2768, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización. En su Artículo 42° establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, la Ley N°29664 - Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD), Artículo 12° - Establece como una de sus funciones: Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible;

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, en donde se establece el literal a) del numeral 39.1 de su Artículo 39° que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, la Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, que aprueba los "Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en los tres niveles de gobierno", precisa que en los casos que se incumpla la mencionada directiva, el Ministerio Público debe iniciar de oficio y a pedido de parte de las acciones penales contra los infractores, según las normas de la materia;





RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2022-MDCH

Que, con Resolución de Alcaldía N°126-2021-MDCH de fecha 14 de diciembre del 2021 se aprueba la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres - PPRRD de la Municipalidad distrital de Chontabamba;



Que, habiéndose presentado al Grupo de Trabajo para su validación con el visto bueno correspondiente de la adecuación a la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", aprobada mediante R.J N°082-2016-CENEPRED/. Bajo la asistencia técnica del CENEPRED, se solicita su aprobación del PPRRD del distrito de Chontabamba - por Inundación Fluvial para el periodo 2023 - 2025;



Que, mediante Oficio N°00985-2022-CENEPRED/DIFAT-2.0 el Secretario General del CENEPRED, indicando que culminó el proceso de Asistencia Técnica y adecuación del PPRRD del distrito de Chontabamba, manifestando que cumple con el procedimiento metodológico establecido en la "Guía metodológica para elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres" aprobada mediante R.J. N°082-2016-CENEPRED, recomendando su validación y aprobación con el acto administrativo correspondiente;



Que, mediante Informe N°134-2022-MDCH-GODUR/UGRD/HRTE de fecha 27 de octubre del 2022 emitido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, solicita aprobación del "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Chontabamba - por inundación fluvial para el periodo 2023 - 2025" mediante Resolución de alcaldía;



Que, mediante Informe N°403-2022-MDCH-GODUR/VRRP de fecha 28 de octubre del 2022, el Gerente de Obras Desarrollo Urbano y Rural solicita opinión legal favorable para la aprobación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Chontabamba por inundación fluvial para el periodo 2023 - 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, mediante Carta N°230-2022-VMOP/O&A de fecha 31 de octubre del 2022, el Asesor Legal Externo, emite opinión legal procedente la aprobación del "Plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en el distrito de Chontabamba - por inundación fluvial 2023 - 2025" y recomienda elevar los actuados al despacho de Alcaldía para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

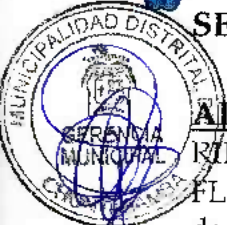


Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley de Contrataciones del Estado y demás normas pertinentes;



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2022-MDCH

SE RESUELVE:

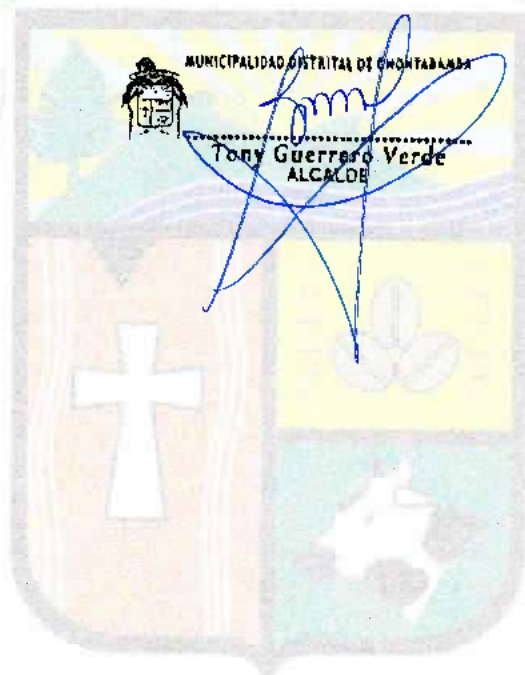


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA - POR INUNDACIÓN FLUVIAL PARA EL PERIODO 2023 - 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas competentes de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONTABAMBA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA – POR INUNDACIÓN FLUVIAL. PERIODO: 2023 - 2025



“Ni un paso atrás, siempre adelante...!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2022-MDCH

Chontabamba, 02 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

VISTO:

El Informe N°132-2022-MDCH-GM/EMFM del Gerente Municipal, solicitando la aprobación del Plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en el distrito de Chontabamba – por inundación fluvial 2023 - 2025, y;

CONSIDERANDO:

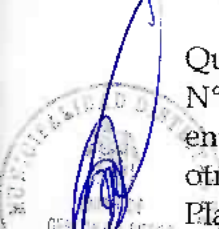
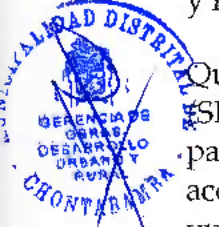
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificación por la Ley N°2768, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización. En su Artículo 42° establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, la Ley N°29664 – Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD), Artículo 12° - Establece como una de sus funciones: Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible;

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, en donde se establece el literal a) del numeral 39.1 de su Artículo 39° que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, la Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, que aprueba los “Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en los tres niveles de gobierno”, precisa que en los casos que se incumpla la mencionada directiva, el Ministerio Público debe iniciar de oficio y a pedido de parte de las acciones penales contra los infractores, según las normas de la materia;





RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2022-MDCH

Que, con Resolución de Alcaldía N°126-2021-MDCH de fecha 14 de diciembre del 2021 se aprueba la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres - PPRRD de la Municipalidad distrital de Chontabamba;



Que, habiéndose presentado al Grupo de Trabajo para su validación con el visto bueno correspondiente de la adecuación a la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", aprobada mediante R.J N°082-2016-CENEPRED/. Bajo la asistencia técnica del CENEPRED, se solicita su aprobación del PPRRD del distrito de Chontabamba - por Inundación Fluvial para el periodo 2023 - 2025;



Que, mediante Oficio N°00985-2022-CENEPRED/DIFAT-2.0 el Secretario General del CENEPRED, indicando que culminó el proceso de Asistencia Técnica y adecuación del PPRRD del distrito de Chontabamba, manifestando que cumple con el procedimiento metodológico establecido en la "Guía metodológica para elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres" aprobada mediante R.J. N°082-2016-CENEPRED, recomendando su validación y aprobación con el acto administrativo correspondiente;



Que, mediante Informe N°134-2022-MDCH-GODUR/UGRD/HRTE de fecha 27 de octubre del 2022 emitido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, solicita aprobación del "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Chontabamba - por inundación fluvial para el periodo 2023 - 2025" mediante Resolución de alcaldía;



Que, mediante Informe N°403-2022-MDCH-GODUR/VRRP de fecha 28 de octubre del 2022, el Gerente de Obras Desarrollo Urbano y Rural solicita opinión legal favorable para la aprobación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Chontabamba por inundación fluvial para el periodo 2023 - 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, mediante Carta N°230-2022-VMOP/O&A de fecha 31 de octubre del 2022, el Asesor Legal Externo, emite opinión legal procedente la aprobación del "Plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en el distrito de Chontabamba - por inundación fluvial 2023 - 2025" y recomienda elevar los actuados al despacho de Alcaldía para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

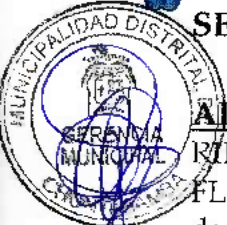
Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley de Contrataciones del Estado y demás normas pertinentes;





RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2022-MDCH

SE RESUELVE:

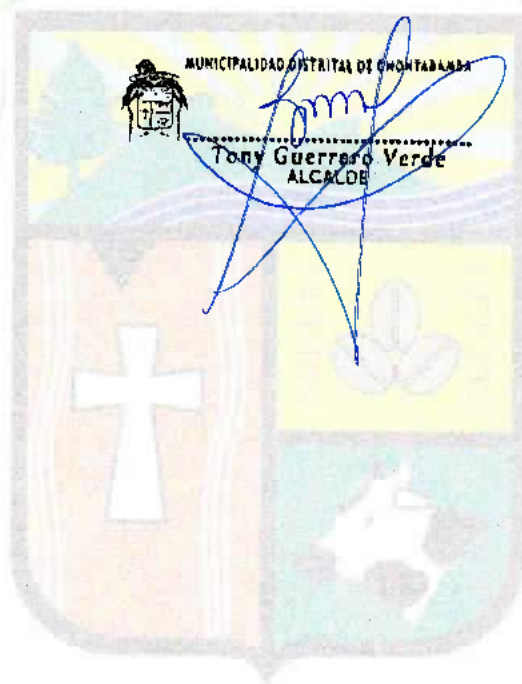


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA - POR INUNDACIÓN FLUVIAL PARA EL PERIODO 2023 - 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas competentes de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

**EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DE LA ELABORACION
DEL PLAN DE PREVENCIÓN REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA**

PERIODO 2023 - 2025

RECONOCIDO CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126-2021-MDCH

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Alcalde	GUERRERO VERDE, Tony
Gerente Municipal	ENRIQUE MALPARTIDA, Edgardo Magno
Gerente de Obras Desarrollo Urbano y Rural	REYES PAREDES, Víctor Raúl
Gerente (e) de Desarrollo Económico y Turismo.	SALINAS CARDENAS, Mercedes Fiorelly
Gerente (e) de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	CRESPO ARAGON, Gresia Karon
Gerente (e) de Desarrollo Social y Servicios Públicos	CRESPO ARAGON, Gresia Karon
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	LEYVA GARCIA, Ángel Gregorio
Jefe de la Unidad de Presupuesto	MARIN GARCIA, Alfredo Moshe
Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	TALAVERANO ESTRELLA, Hermes Robinson

EQUIPO GRD MDCH.

U.G.R.D	Tec. HERMES ROBINSON TALAVERANO ESTRELLA
A.T.M	Bach Ing. Ambiental. MICHAEL DEIVI VILLANUEVA BERROSPI

ASISTENCIA TECNICA - CENEPRED

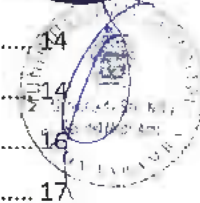
Especialista	ING. SANDRA CARBAJAL LICAS
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN:.....	6
INTRODUCCIÓN:.....	7
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	8
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.	8
1.1.1. MARCO INTERNACIONAL.....	8
1.1.2. MARCO NACIONAL.....	8
1.1.3. MARCO LOCAL.....	8
1.2. METODOLOGÍA.....	8
1.2.1. FASE 1: PREPARACIÓN.....	8
1.2.1.1. ORGANIZACIÓN.....	8
A. Grupo de Trabajo a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la “MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA”.....	8
B. Equipo Técnico Multidisciplinario de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del “DISTRITO DE CHONTABAMBA”.....	10
1.2.1.2. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS.....	10
1.2.2. FASE 2: DIAGNÓSTICO.....	10
1.2.3. FASE 3: FORMULACIÓN.....	11
1.2.4. FASE 4: VALIDACIÓN.....	11
1.2.5. FASE 5: IMPLEMENTACIÓN.....	11
1.2.6. FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	11
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	12
1.3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	12
1.3.2. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA.....	12
1.4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....	14
1.4.1. POBLACION.....	14
1.4.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL ROL DE CHONTABAMBA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.....	16
1.4.2. SALUD.....	17
1.4.3. EDUCACIÓN.....	17
1.4.4. ROLES SOCIOECONÓMICOS.....	19
1.4.5. ECONOMÍA Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....	20



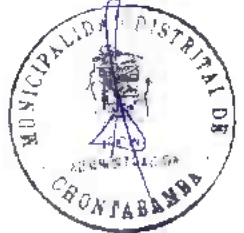
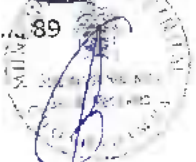
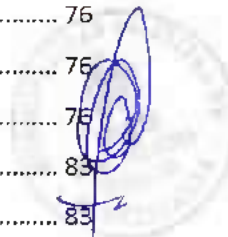
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

A.PRODUCCION AGRICOLA.....	20
B.PRODUCCION FORESTAL.....	20
C.ACTIVIDAD INDUSTRIA.....	20
D.ACTIVIDAD APICOLA.....	20
E.ACTIVIDAD TURISTICA.....	21
1.4.6. CLIMA.....	21
1.4.7. GEOLOGÍA.....	26
1.4.7.1 CENOZOICO.....	27
1.4.7.2 MESOZOICO.....	27
1.4.7.3 PALEOZOICO.....	27
1.4.8. GEOMORFOLOGIA.....	28
1.4.9. PENDIENTE Y TOPOGRAFIA.....	30
1.4.10. SUELOS.....	31
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	34
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	34
2.1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	34
2.1.1.1. ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	34
2.1.1.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	34
2.1.1.3. ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	35
2.1.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	35
2.1.2.1. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS.....	36
2.1.2.2. ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS.....	36
2.1.2.3. ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS.....	41
2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO.....	41
2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.....	42
2.2.1.1. PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y/O OCEANOGRAFICOS.....	45
2.2.1.2. PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.....	46
2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y/O VULNERABILIDAD.....	54
2.2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	55
2.2.3.1. DIMENSIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.....	56
2.2.3.1.1. FRAGILIDAD SOCIAL.....	56



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

2.2.3.1.2.	RESILIENCIA SOCIAL.....	57
2.2.3.2.	DIMENSIÓN DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA.....	58
2.2.3.2.1.	FRAGILIDAD ECONÓMICA.....	58
2.2.3.2.2.	RESILIENCIA ECONÓMICA.....	59
2.2.3.3.	PONDERACIÓN DE PARÁMETROS Y DESCRIPTORES.....	60
2.2.4.	ESCENARIOS DE RIESGOS.....	
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....		74
3.1.	OBJETIVOS:.....	
3.1.1.	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN PPRD.....	
3.1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PPRD.....	
3.2.	ARTICULACIÓN DEL PLAN.....	
3.3.	ESTRATEGIAS.....	
3.3.1.	ROLES INSTITUCIONALES.....	
3.3.2.	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES.....	
3.3.3.	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.....	76
3.4.	PROGRAMACIÓN.....	76
3.4.1.	MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES.....	76
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....		83
4.1.	FINANCIAMIENTO.....	83
4.2.	SEGUIMIENTO.....	
4.3.	EVALUACIÓN.....	
ANEXOS.	84	
ANEXO Nº 1: ABREVIATURAS.....		
ANEXO Nº 2: LISTADO DEL RESUMEN DE CUADROS DEL PPRD - CHONTABAMBA.....		
ANEXO Nº 3: LISTADO DEL RESUMEN DE GRAFICOS DEL PPRD - CHONTABAMBA.....		



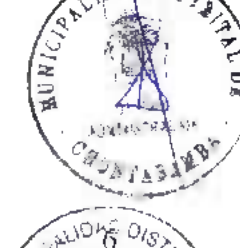
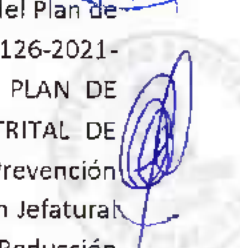
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

PRESENTACIÓN:

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del DISTRITO de CHONTABAMBA ante Inundación Fluvial con un horizonte para el periodo 2023-2025, en adelante denominado PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA", ha sido elaborado en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050, publicada el 01 de marzo del 2021; en relación con la Política Nacional N.º 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres; así como, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), sus modificatorias y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.

Asimismo, la formulación estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N.º 126-2021-MDCH. Donde Conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la Elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA", teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N.º 086-2016-CENEPRED/J; y con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" constituye una herramienta específica relacionada con la gestión prospectiva y correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la cual está orientada a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que permitan reducir los niveles de la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos en los Sectores Identificados donde se concentra la mayor cantidad de la población dentro de la jurisdicción del Distrito de Chontabamba.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

INTRODUCCIÓN:

El Perú debido a las características de su territorio se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales (peligros), que, dependiendo de la magnitud, intensidad, ubicación y otros factores, pueden generar un desastre.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres.

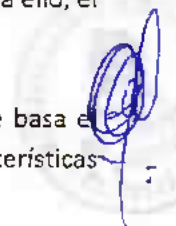
En este contexto, el presente PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" tiene como objetivo definir las acciones en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres que permitan proteger la integridad de la Población, las/los usuarias/os, sus medios de vida e infraestructura Pública y privada en el Distrito de Chontabamba; mediante la reducción de la vulnerabilidad de las personas y su entorno; para ello, el PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" cuenta con los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo en el cual se basa el documento; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la identificación de las características del ámbito de estudio.

En el Capítulo II, se desarrolla el diagnóstico de la GRD, a través del análisis institucional, en el que se consideran entre otros: los roles y funciones de los Integrantes de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" respecto de la GRD, los instrumentos de gestión institucional y las estrategias en GRD con las que se determinan los niveles de riesgos de desastres, a través de la identificación de los peligros más recurrentes, identificación de los elementos expuestos y el análisis de la vulnerabilidad de la población y su entorno.

En el Capítulo III, en la formulación, se presentan los objetivos, así como, la articulación del plan con los demás instrumentos de gestión de la entidad; y se definen las acciones, metas, indicadores y responsables para la implementación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres establecidas por la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" ante el peligro de Inundación por desborde de río.

Finalmente, en el Capítulo IV, en la implementación del Plan, se desarrolla lo referido al financiamiento, los responsables del seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" para el periodo 2023 al 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

1.1.1. MARCO INTERNACIONAL.

- Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD, referido al aumento de la Resiliencia de las naciones y las comunidades ante desastres.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.

1.1.2. MARCO NACIONAL.

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, Aprueban Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastre.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- D.S. N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896 - Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

1.1.3. MARCO LOCAL.

- Resolución de Alcaldía N° 105-2021-MDCH, conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Chontabamba. Resuelve conformar y constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Región de Pasco. En cumplimiento de la Ley N° 29664. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

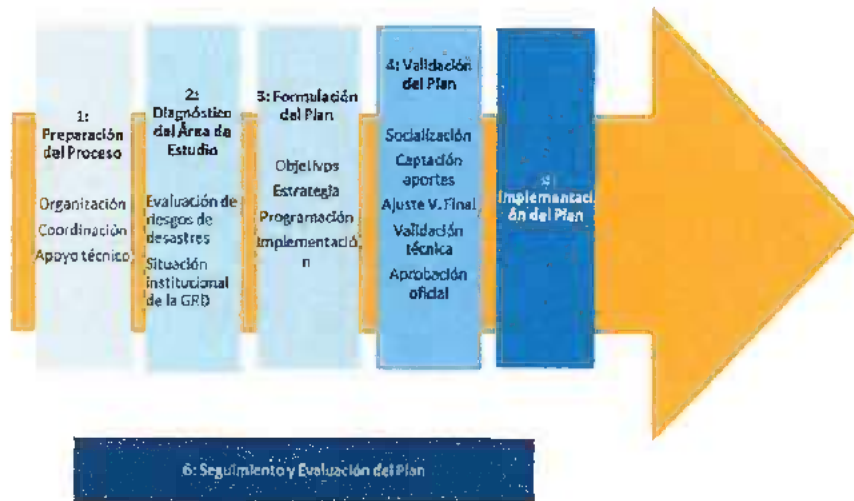
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

- **Resolución de Alcaldía N° 126-2021-MDCH**, Conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la Elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD del DISTRITO DE CHONTABAMBA .

1.2. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del presente Plan se siguieron los lineamientos de la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

GRAFICO N°: 1 RUTA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PPRD



Fuente: CENEPRED.

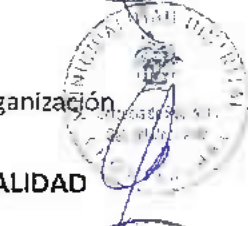
1.2.1. FASE 1: PREPARACIÓN.

1.2.1.1. ORGANIZACIÓN.

La “MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA” cuenta con su estructura como organización siguiente:

- A. **Grupo de Trabajo a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la “MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA”.**

Resolución de Alcaldía N° 105-2021-MDCH, conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Chontabamba. Resuelve conformar y constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chontabamba, Provincia de Chontabamba.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

Oxapampa, Región de Pasco. En cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que está integrada de la siguiente manera:

Presidente - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chontabamba.

Integrantes:

- Gerencia Municipal.
- Gerente de desarrollo urbano y rural.
- Gerente de desarrollo social y Servicios Públicos.
- Gerente de desarrollo económico y turismo.
- Gerente de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Jefe de la Oficina de Administración y finanzas.
- Jefe de la Unidad de Presupuesto.
- Jefe de la unidad de gestión del riesgo de desastres.



B. Equipo Técnico Multidisciplinario de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del "DISTRITO DE CHONTABAMBA"

Resolución de Alcaldía N° 126-2021-MDCH, conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la Elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD del DISTRITO DE CHONTABAMBA . El mismo que está integrada de la siguiente manera:

Presidente - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chontabamba.

Integrantes:

- Gerencia Municipal.
- Gerente de desarrollo urbano y rural.
- Gerente de desarrollo social y Servicios Públicos.
- Gerente de desarrollo económico y turismo.
- Gerente de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Jefe de la Oficina de Administración y finanzas.
- Jefe de la Unidad de Presupuesto.
- Jefe de la unidad de gestión del riesgo de desastres.



1.2.1.2. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS.

El presente documento cuenta con la asistencia técnica de CENEPRED para su elaboración, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas; así mismo, se toma en cuenta la metodología y fases descritas en la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

1.2.2. FASE 2: DIAGNÓSTICO.

En el diagnostico se desarrolló de la siguiente manera:



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

A. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres, referido a la situación de la gestión del riesgo de desastres como, el análisis de la capacidad operativa de la institución.

B. Análisis Territorial, en el cual se recopiló información histórica y estadística relacionada al ámbito de estudio de los sectores donde se concentra la mayor cantidad de Población en el Distrito de CHONTABAMBA, se identificó los peligros más recurrentes, se analizó la vulnerabilidad en las dimensiones económica y social utilizando el método de Análisis Jerárquico (Saaty), logrando determinar los niveles del riesgo, Análisis de la Vulnerabilidad y determinación del Peligro.

1.2.3. FASE 3: FORMULACIÓN.

En la formulación el equipo técnico desarrollo las siguientes actividades:

Se definieron los objetivos en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Se articularon los objetivos con los instrumentos de gestión de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA". Se articularon los objetivos con los instrumentos de gestión "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA".

Se identificaron las acciones prioritarias, las metas, indicadores y los responsables de implementación, seguimiento y ejecución de los Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas en el PPRD de la Municipalidad Distrital de Chontabamba.

1.2.4. FASE 4: VALIDACIÓN.

Se presentó el plan al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA". Para su validación, presentación Pública y Aprobación Oficial conforme a las competencias y procedimientos mediante Resolución de Alcaldía.

1.2.5. FASE 5: IMPLEMENTACIÓN.

La ejecución del PPRD del Distrito de Chontabamba estará a cargo de las Unidades Orgánicas u Oficinas consignadas, Gerencias de línea que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDCH, en la Ejecución de las actividades; asimismo, el presupuesto para la implementación y ejecución del PPRD será asignado para la ejecución de actividades en el marco del presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2023 al 2025 con un periodo de 03 años como línea base.

1.2.6. FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan estará a cargo de la Gerencia Municipal Integrante de mayor peso como Gerencia de línea del GTGRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA", el cual se realizará a través de la presentación de un informe anual.

La Unidad de Presupuesto en coordinación con Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al GTGRD con el reporte de la ejecución de las actividades programadas en el PPRD del Distrito de Chontabamba.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Chontabamba se encuentra ubicado en la parte central de la provincia Oxapampa, entre los 10° 34' 15" Latitud sur, y de 75° 30' 00" de longitud oeste, ocupa la parte central oriental del Departamento de Pasco. Tiene una extensión superficial de 364.96 km², representa el 1.95 % de la Provincia de Oxapampa, que tiene 18,673.79 km².

El plan se encuentra localizado en las provincias de Oxapampa, región Pasco, desde el punto de vista geográfico se ubica en el Distrito de Chontabamba. De acuerdo al Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carretera-SINAC, D.S. N° 036-2011-MTC, pertenece Ruta Departamental identificado como acceso 106 a ruta Nacional PE – SNA. La ciudad del Distrito de Chontabamba se encuentra ubicada política y geográficamente al Suroeste de la provincia de Oxapampa. Está delimitada por las siguientes coordenadas:

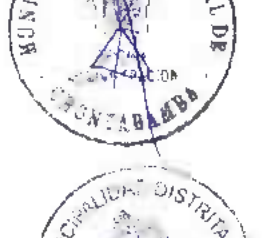
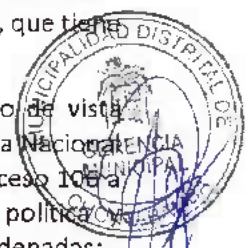
1.3.2. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA.

- Distrito: CHONTABAMBA
- Provincia: OXAPAMPA
- Región: PASCO
- Región Geográfica: SELVA
- Altitud: 1800 msnm
- Latitud Sur: 10°34'10"
- Longitud Oeste: 75°30'00"
- Ubigeo: 190302
- Código de Ruta: PA-106

CUADRO N° 01: LIMITES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA.

SECTOR	PROVINCIAS /DISTRITOS
Por el Este	Distrito de Oxapampa.
Por el Oeste	Distrito de Huachon.
Por el Norte	Distrito de Huancabamba.
Por el Sur	Distrito de Ulcumayo (departamento de Junín).

Fuente: Estudio de pre inversión: Mejoramiento del circuito vial de Chontabamba Distrito de Chontabamba – Oxapampa – Pasco.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 2 MAPA DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.



GRAFICO N°: 3 MAPA POLÍTICO DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA.



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PDU.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

1.4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

1.4.1. POBLACION.

El distrito de Chontabamba, cuenta con una población de 5334 habitantes de acuerdo al censo 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de comunidades indígenas; representa el 6.10% de la población de la provincia de Oxapampa, siendo uno de los distritos menos poblados de la provincia de Oxapampa, seguido de Pozuzo. El distrito de Chontabamba cuenta con el 51.65% de población Urbana y el 48.35% de población rural. El distrito de Chontabamba posee una ubicación estratégica, debido a su conexión con la provincia de Chanchamayo generando dinamismo económico y turístico.

CUADRO N° 02: CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO.

SEGÚN SEXO	POBLACION TOTAL	DISTRITO
Hombres	2,665	CHONTABAMBA
Mujeres	2,669	
TOTAL DE POBLACIÓN	5,334	

Fuente: INEI 2017.

GRAFICO N°: 4 ESTADISTICA DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO.



CUADRO N° 03: CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD.

GRUPO DE EDAD	POBLACION TOTAL	%	DISTRITO
0 – 17 años	1,586	29.73	CHONTABAMBA
18 – 59 años	2,573	48.24	
60 a mas	1,175	22.03	
TOTAL	5,334	100%	

Fuente: INEI 2017.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

Los sectores que están contemplado dentro del ámbito del Estudio para la Elaboración del Plan de Prevención Reducción del Riesgo de Desastres denominado en adelante PPRD del Distrito de Chontabamba son los siguientes Sectores que se detallan a Continuación.

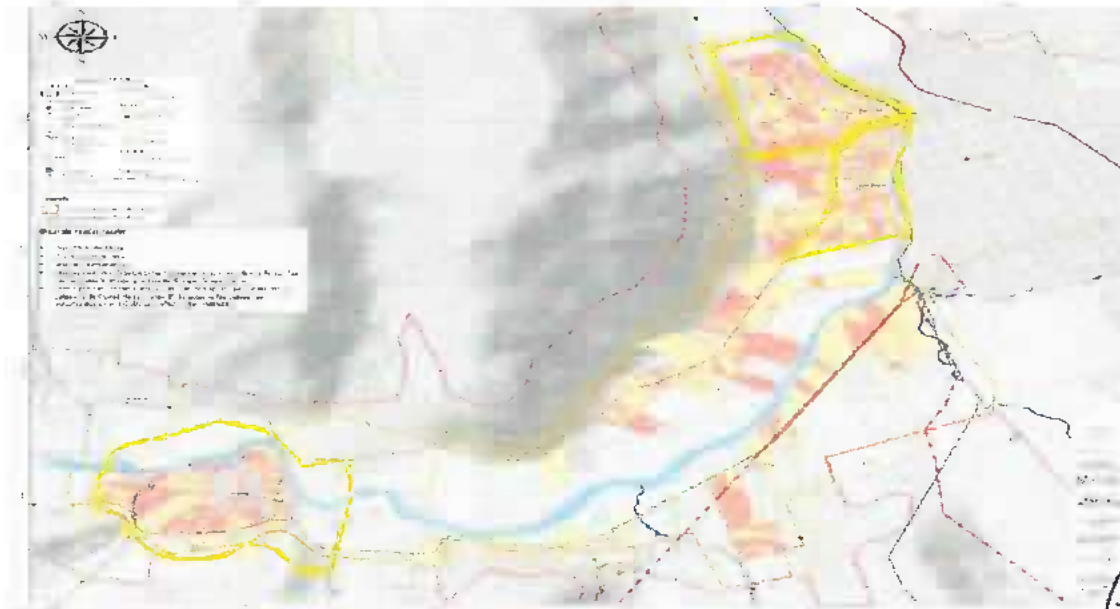
CUADRO N° 04: SECTORES INVOLUCRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.

SECTOR	LATITUD	LONGITUD	POBLACION	DISTRITO
CHURUMAZU	-10.603027°	-75.407177°	1221	CHONTABAMBA
SANTO DOMINGO	-10.579275°	-75.407987°	459	CHONTABAMBA
NUEVA BERNA	-10.571970°	-75.409795°	1534	CHONTABAMBA

Fuente: INEI 2017

Con los datos obtenidos, se pudo realizar el análisis de la vulnerabilidad de peligros en sector que está contemplado dentro del Estudio, llegándose a determinar respectivamente sus niveles de riesgo. Esta información se ha plasmado en cuadros y mapas temáticos que se presentan en este Plan de Prevención Reducción del Riesgo de Desastres. Asimismo, se vio por conveniente e indispensable actualizar y recabar información relevante para poder obtener nuevos mapas de riesgo de desastres que ayudaran a la toma de decisiones para el Gobierno Local ayudando la implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos. Para tal fin, ya se encuentran en proceso la obtención de nuevos datos que ayudarán a actualizar los cuadros y mapas de riesgos presentados en este Plan.

GRAFICO N° 5 LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN.



Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
 GERENCIA MUNICIPAL
 CHONTABAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TURISMO
 CHONTABAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 CHONTABAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
 GERENCIA DE PLANEACIÓN
 CHONTABAMBA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

1.4.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL ROL DE CHONTABAMBA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

El distrito de Chontabamba es un espacio político y geográfico, parcialmente integrado por una red vial importante: La Ruta PE-5N o Longitudinal de la Selva Norte es la trayectoria norte de la Selva; lo cual hace que exista una fuerte relación entre la ciudad y el campo; al rededor del centro urbano se desarrolla una intensa actividad agropecuaria; y a la vez el centro urbano de la ciudad de Chontabamba adopta su estructura de acuerdo a las características de sus actividades económica productivas.

En la ciudad de Chontabamba existe la presencia de pequeñas industrias manufactureras y de transformación de productos lácteos; donde se intensifica la actividad comercial y la de servicios turísticos; constituyendo el centro de abastecimiento y prestación de servicios para los centros poblados menores y anexos de su jurisdicción, así como el rol dentro de la ciudad de Oxapampa; y sobre todo el importante rol que desempeña como un importante punto de transacciones de compra y venta de la producción agropecuaria y del extracción forestal para su posterior comercialización en ciudades aledañas, principalmente, Huancayo y Lima. La relación con estas ciudades es mayor a la relación que tiene con su capital regional (Pasco), que solo es visitada por temas políticos – administrativo.

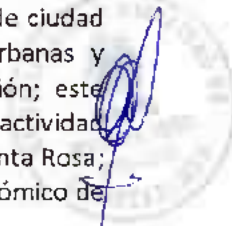
A lo largo de las principales avenidas: Av. Alberto Muller A., Padre Walijewski; Av. Circunvalación, Av. Nueva Berna, se distinguen por ser los ejes comerciales locales, así mismo son los espacios de mayor concurrencia peatonal y vehicular, generando un desorden y al mismo tiempo siendo espacios importantes para la distribución espacial de la ciudad.

La zona de expansión urbana de Chontabamba se configura como un paisaje mixto que comprende a un entorno netamente urbano disperso con actividades agropecuarias, en la zona centro con una configuración de ciudad con actividades comerciales urbanas, y uno semi urbano o semi rural donde se combina actividades urbanas y actividades manufactureras, en la periferia son espacios con vegetación densa y escasa población; este fenómeno tiene dos causas: la primera a gran movilidad de familias, incentivadas principalmente por la actividad laboral en la ganadería y agrícola que desempeñan. Es el caso del Centro Poblado de 2 de Mayo, y Santa Rosa; son espacios que están en crecimiento social y urbano, en conjunto modificaron el aspecto socioeconómico de Chontabamba.

GRAFICO N°: 6 ROLES Y FUNCIONES DE LA CIUDAD.



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PDU (2022).



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

1.4.2. SALUD.

El centro de Salud se encuentra ubicado en la plaza principal del Distrito Capital de Chontabamba, cuenta con cinco Puestos de salud en periferia y se ubican en los sectores o anexos de María Teresa, San Francisco, Torrebamba, Gramazu y Tsachopen dentro de la jurisdicción del Distrito de Chontabamba.

La implementación del Puesto de Salud, consta de equipos e inmuebles necesarios y básicos para su funcionamiento tales como: camillas, equipo de curaciones, equipo esterilizador, equipo para trabajo de parto, equipo para cirugía menor y dos camas. El puesto de salud de Chontabamba cuenta con los servicios necesarios de agua, desagüe, y energía eléctrica.

CUADRO N° 05: CANTIDAD DE PERSONAL DE SALUD.

TIPO DE PROFESIONAL	CONDICION	CANTIDAD	DISTRITO
MEDICO GENERAL	CONTRATADO	2	CHONTABAMBA
	SERUMS	1	
ENFERMERIA	NOMBRADO	1	
	CONTRATADO	4	
	SERUMS	1	
OBSTETRAS	NOMBRADO	2	
	CONTRATADO	1	
TECNICO EN ENFERMERIA	NOMBRADO	7	
	CONTRATADO	5	
BIOLOGO	CONTRATADO	1	
TECNICO EL LABORATORIO	NOMBRADO	1	
ODONTOLOGO	SERUMS	2	
PSICOLOGO	SERUMS	1	
TECNICO EN DIGITACION	CONTRATADO	2	
PERSONAL DE SERVICIOS	CONTRATADO	1	
TOTAL	CONDICION	31	

Fuente: Centro de Salud de Chontabamba

CUADRO N° 06: POSTAS DE SALUD - PERIFERIA DEL DISTRITO.

POSTAS DE SALUD	CATEGORIA	DISTANCIA KM	DISTRITO
POSTA DE SALUD DE SAN FRANCISCO	I-1	41	CHONTABAMBA
POSTA DE SALUD DE MARIA TERESA	I-2	33	
POSTA DE SALUD DE TORREBAMBA	I-1	37	
POSTA DE SALUD DE GRAMAZU	I-1	22	
POSTA DE SALUD DE TSACHOPEN	I-2	17	
CENTRO DE SALUD DE CHURUMAZU	I-3	0	

Fuente: Centro de Salud de Chontabamba.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

1.4.3. EDUCACIÓN.

La cobertura del Servicio Educativo, está centrado básicamente en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria (escolarizado y no escolarizado). La administración y gestión de la Política y Plan Sectorial Educativo, está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL-OXAPAMPA). El nivel Educativo predominante es el Nivel Primaria, que se encuentra extendido por todo el ámbito del distrito, el Nivel inicial y Secundario ubicados estratégicamente en la Jurisdicción del Distrito de Chontabamba tanto en la Zona urbana y rural.

En el Distrito de Chontabamba existen 22 centros educativos de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 07: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CHONTABAMBA.

NOMBRE DE LA I.E	NIVEL .E	SECTORES	DISTRITO
JOSE EL CARPINTERO	INICIAL - JARDÍN	NUEVA BERNA	CHONTABAMBA
NIÑO JESUS	INICIAL - JARDÍN	CHONTABAMBA	CHONTABAMBA
34325	PRIMARIA	EL TINGO	CHONTABAMBA
34248	PRIMARIA	DOS DE MAYO	CHONTABAMBA
34217	PRIMARIA	LORETO	CHONTABAMBA
34216	PRIMARIA	CHONTABAMBA	CHONTABAMBA
34249 MANUEL SCORZA	PRIMARIA	MARIA TERESA PUSAGNO	CHONTABAMBA
34019	PRIMARIA	TORREBAMBA	CHONTABAMBA
34215	PRIMARIA	GRAMAZU	CHONTABAMBA
34245	PRIMARIA	MIRAFLORES	CHONTABAMBA
ERNESTO VON MULLEMBRU CK	SECUNDARIA	CHONTABAMBA	CHONTABAMBA
34249 MANUEL SCORZA	SECUNDARIA	MARIA TERESA PUSAGNO	CHONTABAMBA
34299	PRIMARIA	SAN FRANCISCO	CHONTABAMBA
34250	PRIMARIA	LA FLORIDA	CHONTABAMBA
34537	PRIMARIA	PAMPA HERMOSA	CHONTABAMBA
34538	PRIMARIA	SAN JORGE	CHONTABAMBA
34597	PRIMARIA	MACHICURA	CHONTABAMBA
MIRAFLORES	INICIAL - JARDÍN	TSACHOPEN	CHONTABAMBA
34215 MIGUEL GRAU SEMINARIO	INICIAL - JARDÍN	GRAMAZU	CHONTABAMBA
COAR PASCO	SECUNDARIA	CHONTABAMBA	CHONTABAMBA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

LOS VIRTUOSOS	INICIAL - JARDÍN	SAN CARLOS	CHONTABAMBA
LUCERITO	INICIAL - JARDÍN	TORREBAMBA	CHONTABAMBA

Fuente: Ugel – Oxapampa.

CUADRO N° 08: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SECTORES.

ETAPA Y NIVEL	TOTAL	URBANO	RURAL
INICIAL	6	3	3
PRIMARIA	13	1	12
SECUNDARIA	3	2	1

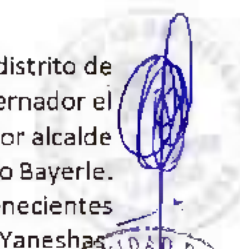
Fuente: Ugel – Oxapampa

1.4.4. ROLES SOCIOECONÓMICOS.

La Comunidad Campesina de Chontabamba tiene una historia memorial según algunos testimonios, fue fundada en 1944 en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Etimológicamente *Chontabamba* deriva de tres voces quechuas:

- Chonta que significa Palo Duro
- Bamba que significa Superficie Plana

Formando el nombre de *Chontabamba*, debido a que en este lugar se encontraba un lugar plano. El distrito de Chontabamba se creó el 24 de agosto de 1945, siendo el alcalde el Sr. Alberto Müller Álvarez y el Gobernador el Sr. Julián Pozo, inaugurándose este municipio el 21 de octubre del año 1945, con la asistencia del señor alcalde de la provincia de Oxapampa, Juan Piskulich y se realizó una misa oficiada por el Reverendo Padre Bardo Bayerle. En el año 1976, bajo la nueva ley de comunidades Nativas de los cuatro sectores colindantes y pertenecientes al distrito de Chontabamba, Quillazu, Azupizu, Miraflores y Gramazu, en donde Vivían los comuneros Yaneshas fueron reconocidos como la comunidad nativa de Tsachopen. En ese mismo año la reforma agraria expidió un título de propiedad sobre un área de 765 hectáreas y donde hoy viven más de 100 familias Yaneshas que conforman parte del distrito eco Turístico de Chontabamba. Actualmente el distrito de Chontabamba, gracias al tenaz esfuerzo de sus colonizadores y conciudadanos, es un emporio de grandes empresas económicas, realizándose importantes inversiones como plantas procesadoras de café y lácteos, reforestaciones, criaderos de truchas, albergues turísticos, recreos campestres, pequeñas empresas de artesanías, importantes condominios privados, además de los recursos naturales y culturales que posee, así como la calurosa hospitalidad de su gente que ha convertido a nuestro distrito en un importante potencial turístico de la Provincia de Oxapampa.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

1.4.5. ECONOMÍA Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

A.PRODUCCION AGRICOLA.

El área agrícola de la provincia, equivalente a 113 935 hectáreas, dispone de las aguas de lluvia, teniendo principalmente un régimen de secano. Se desarrolla por éllo, una campaña al año. Sólo el 0.4% del área agrícola es irrigada mediante infraestructura de propiedad individual. El área agrícola provincial está orientada a tres objetivos: para alimentos de consumo humano, para uso pecuario con los pastos cultivados, y para uso forestal. Cabe mencionar que no necesariamente hay correspondencia entre las vocaciones del suelo y los usos que se le da; así, áreas declaradas forestales o de protección se utilizan para cultivos. Según la Agencia Agraria de Oxapampa, solo en el período 2005 a 2009, en la provincia se llegó a sembrar hasta 33 469 hectáreas, destinados al consumo humano e industrial, por lo que, el incremento considerable de las áreas de cultivo en los últimos años, se debe a que algunos distritos vienen especializándose en determinados cultivos como el caso del café de Villa Rica, el cultivo de la granadilla en los distritos de Huancabamba, Chontabamba y Oxapampa.

B.PRODUCCION FORESTAL.

El 37.39% (686 000 ha), del territorio de la provincia es de aptitud forestal, por lo que se considera actividad forestal como la más antigua de las actividades económicas primarias, y está constituida por las actividades de extracción, reforestación y la industria forestal. En los distritos de Palcazú y Bermúdez, Pozuzo, villa rica, Chontabamba Como señala los antecedentes que, la actividad forestal fue la principal actividad económica de la provincia, y los primeros aserraderos aparecen en la década de 1940. Por los años 40 aparecen los primeros aserraderos en Oxapampa. Con el tiempo esta actividad se constituyó, en la más importante de todas, llegando a depender casi el 90% de la economía de esta actividad. Evidentemente, en aquellas épocas el recurso forestal era abundante y de gran calidad. Con el correr de los años se fue agotando por la explotación irracional, que significó una depredación casi total de los bosques, con graves consecuencias de orden ambiental. En la actualidad todavía se conservan recursos forestales importantes en los valles del Pichis y Palcazú. Sin embargo, se siguen explotando irracionalmente. La reforestación continúa siendo incipiente como actividad económica.

C.ACTIVIDAD INDUSTRIA.

Una actividad que ha crecido significativamente es en el rubro de fabricación de muebles; de este modo, en el distrito de Chontabamba existen empresas dedicadas a la elaboración de productos transformados, siendo las principales las siguientes, tales como, mermeladas y néctares, café procesado, productos derivados de la leche, como Yogurt, queso, mantequilla, derivados del Yacón, bebidas gaseosas, procesamientos de caña de azúcar, entre otros.

D.ACTIVIDAD APICOLA.

Es otra actividad importante, especialmente en los distritos de Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa, Villa Rica y partes altas del distrito de Pozuzo. Los distritos mencionados (los cuatro primeros), fueron el ámbito de trabajo del Sub Proyecto Apícola Oxapampa que fue ejecutado por la Unidad Promoción y Desarrollo Apícola del Ministerio de Agricultura a inicios del año 2000. Sin embargo, un problema está amenazando a esta actividad y es que el incremento de la superficie cultivada de granadilla afecta a la actividad apícola por el uso indiscriminado de productos agroquímicos que atacan a las poblaciones de abejas.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

E.ACTIVIDAD TURISTICA.

La provincia de Oxapampa, Distrito de Chontabamba, gracias a sus recursos naturales, atractivos turísticos, culturales e históricos y su ubicación cercana a la capital del país, se constituye como una de las zonas de mayor interés para el turismo nacional e internacional, forma parte del destino turístico de la macro región centro, y del circuito Selva Central, que incluye el valle de Mantaro, Tarma, Chanchamayo y Satipo. Dentro de los recursos naturales que ofrece, se encuentra la configuración paisajística natural de Selva Alta y Baja, clima cálido, diversidad de especies de flora y fauna nativa, endémica, así como la posibilidad del turismo cultural, vivencial y rural. El contar con cuatro áreas protegidas de diferentes categorías y áreas de conservación municipal, constituye una fortaleza para realizar el turismo especializado como el ecoturismo, turismo de investigación. La actividad turística en el Distrito de Chontabamba se viene presentando con mayor frecuencia debido a los diferentes circuitos Turísticos con las que cuenta el Distrito de Chontabamba.

1.4.6. CLIMA.

Por su ubicación geográfica, al Perú le corresponde un clima eminentemente tropical con precipitaciones abundantes, de temperaturas altas y vegetación exuberante; sin embargo, esta característica se ve afectada por la presencia del sistema montañoso de los Andes que lo atraviesa en sentido longitudinal, lo cual se suma la Corriente de Humboldt, el Anticiclón del Pacífico Sur, dando lugar a un clima diversificado.

En base al mapa de clasificación climática de SENAMHI 2016, desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thorathwaite, el área de intervención urbano/rural de Chontabamba presenta dos zonas:

- Zona de Clima templado, muy lluvioso, con precipitación abundante, con humedad relativa calificada como húmeda A(r) B'2 H3, corresponde a este tipo climático a los siguientes lugares: Nueva Berna.
- Zona de Clima semicálido, lluvioso, con precipitación abundante en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como muy húmeda B(r) B'1 H4, corresponde a este tipo climático a los siguientes lugares: Santo Domingo, y Churumazu Chontabamba.

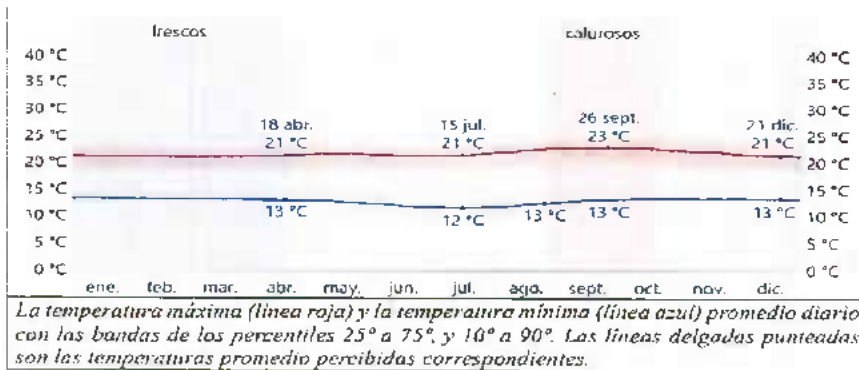
A. TEMPERATURA. La temporada templada dura 1,9 meses, del 25 de agosto al 22 de octubre, la temperatura máxima promedio diaria es más de 23 °C. El mes más cálido del año en Chontabamba es octubre, con una temperatura máxima promedio de 23 °C y mínima de 13 °C.

La temporada fresca dura 3,9 meses, del 21 de diciembre al 18 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21 °C. El mes más frío del año en Chontabamba es julio, con una temperatura mínima promedio de 12 °C y máxima de 22 °C.



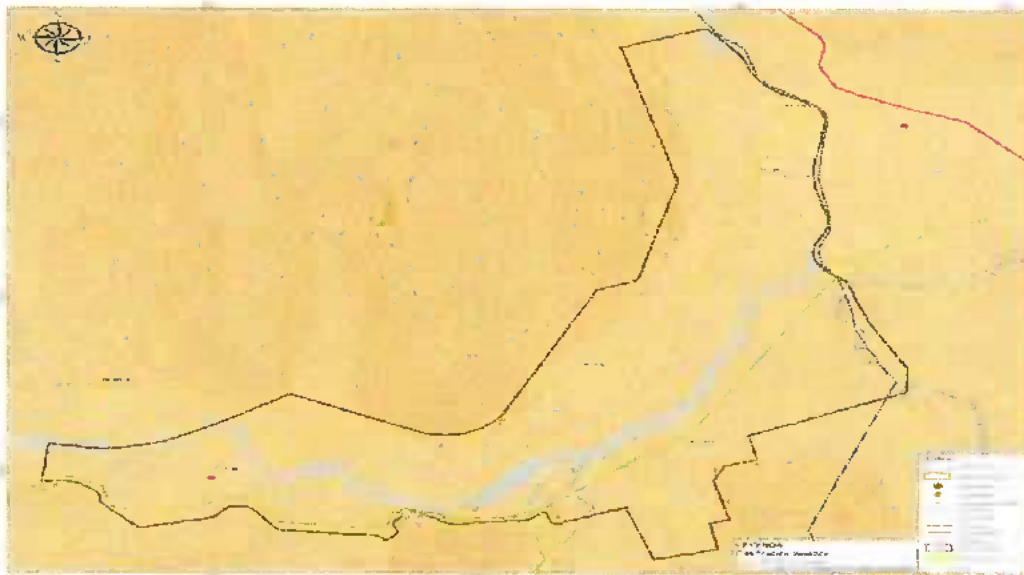
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 7 TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA EN CHONTABAMBA.



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2022

GRAFICO N°: 8 MAPA DE GLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE CHARLES WARREN THORNTWHAITE 1993.

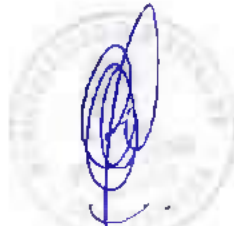


Fuente: Fuente SENAMHI 2021

B. NUBOSIDAD. En Chontabamba, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía considerablemente en el transcurso del año.

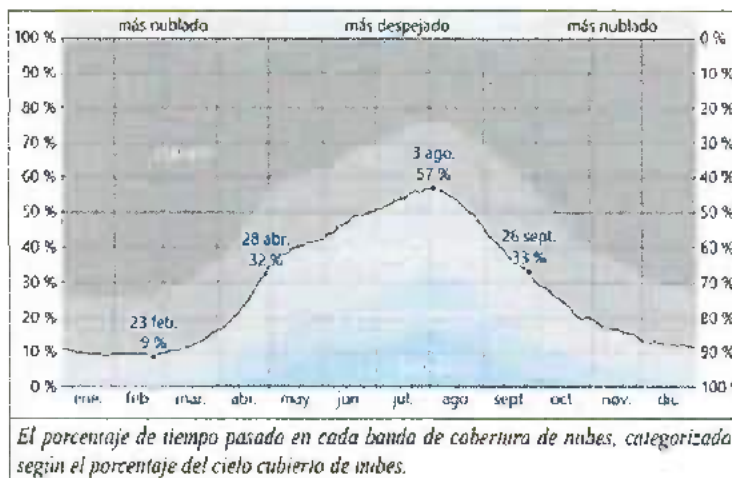
La parte más despejada del año en Chontabamba comienza aproximadamente el 28 de abril; dura 5 meses y se termina aproximadamente el 26 de septiembre. El mes más despejado del año en Chontabamba es julio, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 54 % del tiempo. La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 26 de septiembre; dura 7 meses y se termina aproximadamente el 28 de abril.

El mes más nublado del año en Chontabamba es febrero, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 91 % del tiempo.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 9 CATEGORÍAS DE NUBOSIDAD.



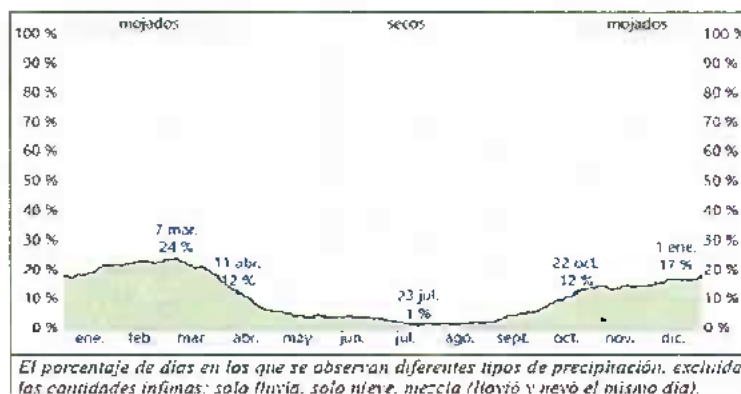
Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2022

C. PRECIPITACIÓN. Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Chontabamba varía durante el año.

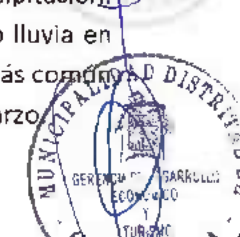
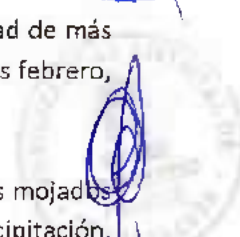
La temporada más mojada dura 5,7 meses, de 22 de octubre a 11 de abril, con una probabilidad de más del 12 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Chontabamba es febrero, con un promedio de 6,3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 6,3 meses, del 11 de abril al 22 de octubre. El mes con menos días mojados en Chontabamba es agosto, con un promedio de 0,5 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación. Entre los días mojados, distinguimos los que tienen solo lluvia. El mes con más días con solo lluvia en Chontabamba es febrero, con un promedio de 6,3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 24 % el 7 de marzo.

GRAFICO N°: 10 PROBABILIDAD DIARIA DE PRECIPITACIÓN.



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2022

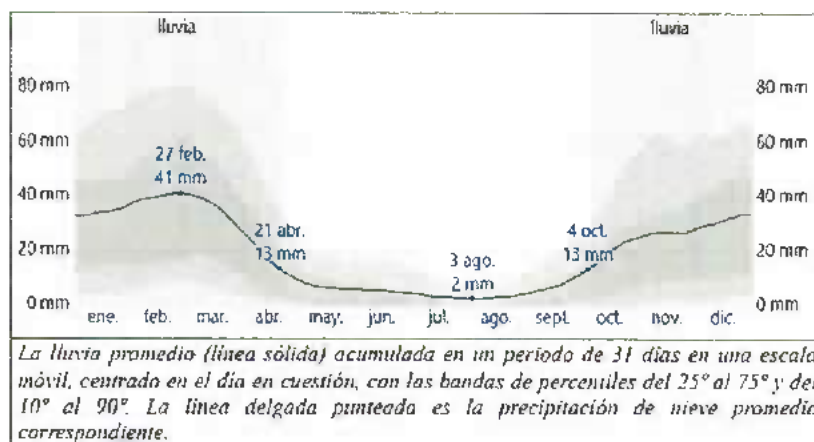


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

D. PRECIPITACIÓN PROMEDIO. Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante 1414 un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Chontabamba tiene una variación ligera de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 6,6 meses, del 4 de octubre al 21 de abril, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Chontabamba es febrero, con un promedio de 39 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 5,5 meses, del 21 de abril al 4 de octubre. El mes con menos lluvia en Chontabamba es agosto, con un promedio de 2 milímetros de lluvia.

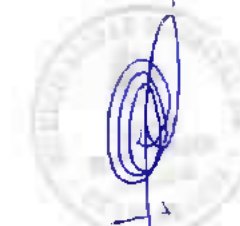
GRAFICO N°: 11 PROMEDIO MENSUAL DE LLUVIA.



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2022.

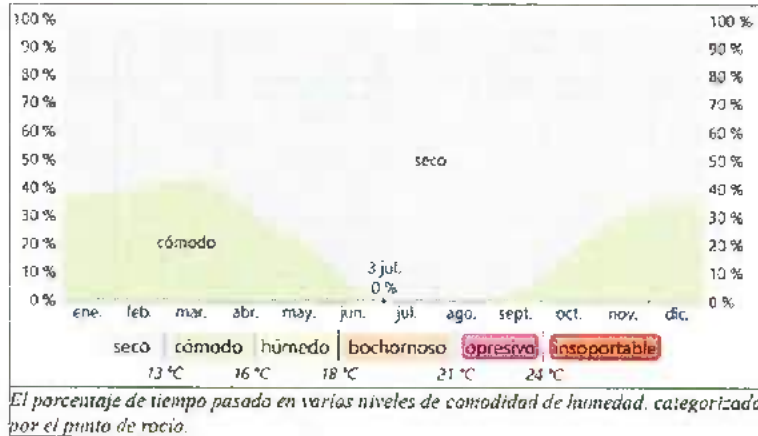
E. HUMEDAD. Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El nivel de humedad percibido en Chontabamba, medido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insostenible, no varía considerablemente durante el año, y permanece prácticamente constante en 0 %.

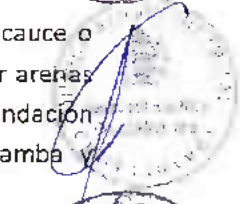
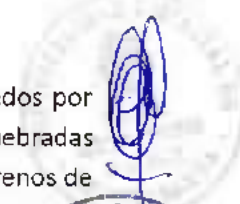


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 12 NIVELES DE COMODIDAD DE LA HUMEDAD.



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2022



1.4.7. GEOLOGÍA

1.4.7.1 CENOZOICO.

CENOZOICO CUATERNARIO

Depósitos aluviales (Qh-al). Son depósitos inconsolidados constituidos que han sido acumulados por procesos torrenciales y fluviales. Están ubicados principalmente en las márgenes de ríos y quebradas principales formando terrazas a diferentes niveles ligeramente más elevados, utilizadas como terrenos de cultivo, así como abanicos antiguos de gran dimensión. Abarca una extensión de 616.25 ha.

Litológicamente, están compuestos por gravas, arenas y limos, escasamente compactados. Los clastos son subredondeados a redondeados, como los que se observan en los ríos Chorobamba y Chontabamba. Son susceptibles a flujos de detritos, a la erosión fluvial (socavamiento en el pie de terrazas) se producen algunos derrumbes y hasta deslizamientos pequeños en márgenes de ríos y quebradas.

Depósitos fluviales (Qh-fl). Los depósitos fluviales constituyen los materiales ubicados en el cauce o lecho de los ríos o quebradas, terrazas bajas inundables y llanura de inundación constituidos por arenas gruesas a finas, cuarzosas, subredondeados. Por su localización son susceptibles a erosión e inundación fluviales. Abarca una extensión de 34.87 ha. Ubicados principalmente en los ríos Chorobamba y Chontabamba quedan expuestos estos depósitos en periodos cuando baja el nivel de las aguas.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

1.4.7.2 MESOZOICO

MESOZOICO CRETACEO

Grupo Oriente (Ki-o). Su depositación se le atribuye a facies esencialmente detríticas con algunos niveles calcáreos, está compuesto por areniscas de grano 18 18 grueso a medio, de colores blanco a amarillo marrón por meteorización. En las observaciones estratigráficas, las areniscas tienen estratificación sesgada y de aspecto macizo, presentan marcas de ondulitas de corrientes en algunos sectores. Existen además capas delgadas de limoarcillitas negras y púrpuras, las cuales contienen restos de plantas. Se encuentran en la parte inferior muchos conglomerados dispersos conteniendo guijarros de caliza y cuarzo. Abarca una extensión de 449.83 ha.

Formación Chonta (Kis-ch). Constituido por rocas sedimentarias depositado en ambiente esencialmente marino somero con ligera regresión, que originó una sedimentación continental de tipo deltaico en una plataforma relativamente estable y de suave pendiente.

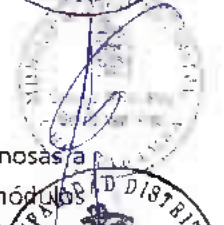
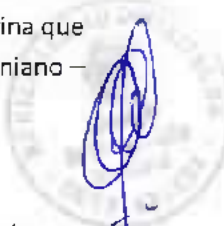
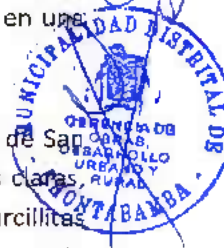
En el área de estudio se expone al Noroeste en la cima del cerro Bochorno cerca de la Localidad de San José. La Formación Chonta está conformada en su secuencia inferior se compone de calizas gris claras intercaladas con limoarcillitas también claras. La secuencia media son areniscas calcáreas y limoarcillitas bastante fosilíferas. La secuencia superior lo forman limoarcillitas gris plomizas y areniscas lenticulares de 20 m de grosor. Esta formación abarca 25 Ma tiempo donde se desarrolló una abundante fauna marina que dio acumulaciones de niveles calcáreos de coloración gris clara. Se le asigna como edad el Cenomaniano – Santoniana.

MEZOZOICO TRIÁSICO

Formación Chambará (Ts-ch). Está constituida por lutitas rojas de aspecto limoso, intercalada con areniscas; proviene de una acumulación de grandes secuencias continentales de areniscas y lutitas siendo el ambiente deposicional parecido a la actual Llanura Amazónica. Se caracteriza por tener tonalidades pardas rojizas de sus sedimentos, debido a las condiciones oxidantes de los minerales ferromagnesianos en sus acumulaciones de materiales fluviales, aluviales y lacustres. Abarca una extensión de 0.52 ha.

MESOZOICO JURÁSICO

Formación Aramachay (Ji-a). Comprende parte del grupo Pucará; conformada por calizas arenosas a areniscas calcáreas de color negro, que se altera a coloración beige a morado, con la presencia de nodos calcáreos y limoarcillitas; bituminosas con olor fétido. Sus afloramientos corresponden a zonas blancas cubiertas por pastos y cultivos. Se le asigna una edad Sinemuriano. El ambiente de depositación corresponde a aguas marinas mal oxigenadas y poco profundas.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

Formación Condorsinga (Ji-c). Constituye el tope del grupo Pucará; se encuentra conformada por calizas gris claras y oscuras en estratos gruesos, calcoarenitas amarillentas. Se diferencia de la formación Chambará por contener menor proporción de chert; tienen mayor resistencia a la erosión que la formación Aramachay. Se le asigna una edad Sinemuriano superior a Toarciano superior. Abarca una extensión de 31.46 ha.

1.4.7.3 PALEOZOICO

PALEOZOICO PERMIANO

Grupo Mitu (PET-m). Al fin del ciclo Paleozoico (ciclo hercínico) se produce el término de la sedimentación continental vulcanoclástica del Grupo Mitu en el Permiano superior.

Su litología característica está compuesta por una secuencia netamente detrítica molásica alternada con material volcánico. Estas molasas están compuestas por conglomerados y areniscas de grano grueso rojizas intercaladas con delgados niveles de lutitas. Los conglomerados tienen naturaleza de esquistos, cuarcitas y granitos, conformando una secuencia cuya tonalidad característica es rojiza. Las intercalaciones volcánicas que se encuentran en esta secuencia corresponden a brechas o coladas volcánicas, tufos consolidados. En su composición principalmente riolítica, se encuentra infrayaciendo a las secuencias triásicas del Grupo Pucará y suprayaciendo a las rocas intrusivas del Granito de Paucartambo del Pérmico Superior. Abarca una extensión de 681.11 ha.

GRAFICO Nº: 13 GEOLOGIA.



Fuente: INGEMMET 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
27

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

1.4.8.GEOMORFOLOGIA.

La zona está constituida geomorfológicamente por montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria; llanuras y terrazas aluviales.

Llanura o planicie inundable (Pl-i).

Ubicada de forma paralela a los ríos Chorobamba y Chontabamba, con una superficie de 34.54 ha. Las llanuras de inundación son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza siempre cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Llanura de terraza aluvial (Pt-al).

Son formas de acumulación o sedimentación fluvial a diferencia de las penneplanicies que constituyen formas de degradación o erosión fluvial. Este tipo de relieve o terreno es capaz de inundarse cuando se produce una crecida de las aguas. Abarca una extensión de 9.73 ha.

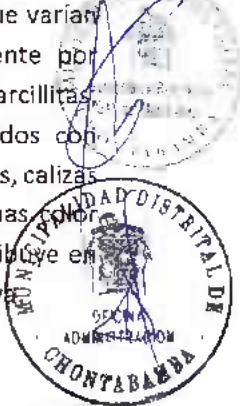
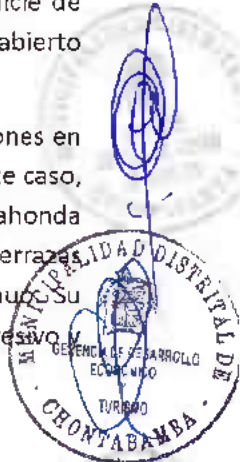
Terraza aluvial (T-al).

Las terrazas aluviales o terraza de río constituyen pequeñas plataformas sedimentarias o mesas construidas en un valle fluvial por los propios sedimentos del río que se depositan a los lados del cauce en los lugares en los que la pendiente de este se hace menor, con lo que su capacidad de arrastre también se hace menor. Corre a lo largo de un valle con un banco a manera de escalón que las separa, ya sea de la planicie de inundación o de una terraza inferior. Es un remanente del cauce antiguo de una corriente que se ha abierto camino hacia un nivel subyacente, mediante la erosión de sus propios depósitos.

Un río, al entallar el terreno, discurre por un lecho cada vez más bajo. Abandona así capas de aluviones en forma de terrazas escalonadas que ya no son cubiertas por las aguas de las mayores avenidas. En este caso, el río entalla la roca subyacente y esta aflora entre los escalones. Si, por el contrario, el lecho del río ahonda un terreno que ya consta de aluviones anteriores, no se ve la roca del sustrato y se trata de terrazas encajonadas. Por su parte, una terraza poligénica no presenta escalones, sino un declive continuo. Su formación se explica, ya por la destrucción de los escalones por la erosión, ya por el carácter progresivo y continuo del hundimiento del lecho del río. Abarca una extensión de 604.57 ha.

Montaña en roca sedimentaria (RM-rs).

La unidad se circunscribe a los sectores Sur y Suroeste del área de intervención, con pendientes que varían de 5°-80°, con una pequeña porción de superficie de 1.03 ha. Está constituida principalmente por aglomerados, areniscas fosilíferas, arcosas, areniscas cuarzosas, ondulitas, lutitas bituminosas, limoarcillitas areniscas de grano medio, limolitas, subvolcánico pórfido andesítico, conglomerado intercalados con areniscas, conglomerados polimícticos, conglomerados con clastos de cuarcitas y calizas, vulcarenitas, calizas micriticas, limoarcillitas intercaladas con areniscas cuarzosas, lutitas carbonosas, calizas lacustrinas, color marrón, lodolitas, lutitas negras intercaladas con areniscas de grano fino y lutitas verdes. Se distribuye en parte de la localidad de San Martín y sectores circundantes a la quebrada Churumazu y Tunquecuevo.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

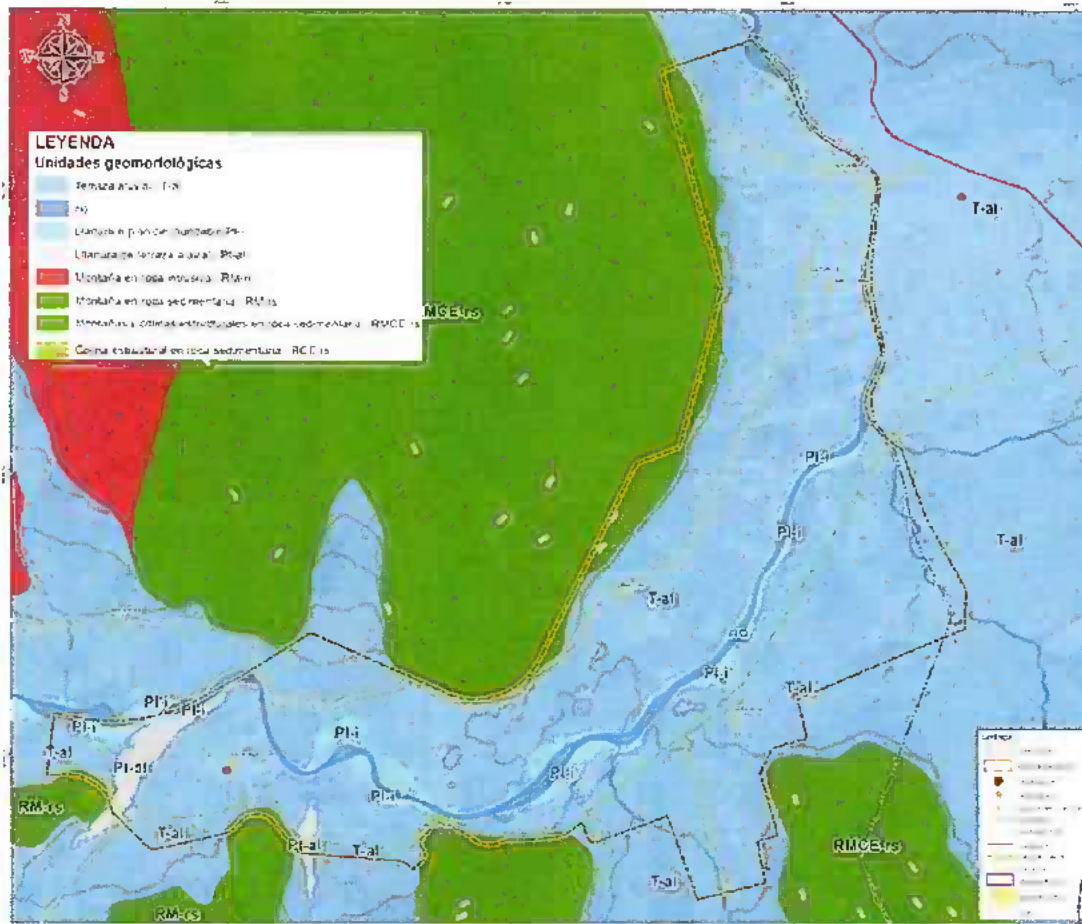
Montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria (RMCE-rs).

Se ubica al Sureste de la provincia, con una pendiente suave a moderada de superficie de 5° - 15° , con una superficie de 33.95 ha. Se presenta como laderas de cumbres uniformes alargadas, formando valles fluviales, con un patrón de drenaje subparalelo, típico de estas unidades, se encuentra al Sureste del distrito de Nueva Arica. Se distribuye como parte del cerro Bochorno y sectores de Polvorin y Tunquecueva.

Laguna y cuerpos de agua (Lg/ca).

Dentro de esta unidad se reúne a todos los cuerpos de agua de origen natural (lagunas) y artificial (represamientos), los cuales tienen dimensiones representables a la escala de trabajo. Tenemos los ríos Chorobamba, Chontabamba, las quebradas San Luis, La Esperanza, Tunquí cueva, Churumazu, Agua Palmera, Tigre, San Alberto, Llamaquizu, y otros. Abarca una superficie de 29.47 ha.

GRAFICO N°: 14 GEOMORFOLOGÍA.



Fuente: INGEMMET 2020.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

1.4.9. PENDIENTE Y TOPOGRAFIA.

La topografía en un radio de 3 kilómetros Chontabamba tiene variaciones de altitud, con un cambio máximo de altitud de 30m., en zona plana y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1,915m., con una variación altitudinal de 1810 a 2020 msnm. En la zona de laderas en un radio de 1 km contiene variaciones de altitud de 180 metros, donde el 68.09% está conformado por un relieve plano o casi a nivel, se clasifica las siguientes pendientes:

- a) **Plano o casi a nivel (< 5°).** Conformado por llanuras de inundación, terrazas bajas de origen aluvial compuestas por sedimentos fluviónicos recientes, producto de la inundación periódica a que son sometidas estas áreas; así como materiales aluvio torrenciales en su relieve plano ondulado, se observa la presencia de piedras y bloques en proporciones variables, representa el 68.09%, se encuentra en toda el área de estudio.
- b) **Ligeramente inclinada (5°-15°).** Conformados por planicies moderadamente inclinadas, denominadas como laderas de colinas, cimas de montañas y piedemontes moderadamente empinadas e inclinados. Compuestas generalmente por material coluvial, moderadamente pedregoso. Se distribuye en toda el área de intervención de NE a SW, representa el 23.25% del área de estudio.
- c) **Moderadamente inclinada (15°-25°).** Conformados por laderas de montañas moderadamente empinadas, colinas bajas ligeras y moderadamente disectadas y loma das moderadamente empinadas. Se distribuye en los extremos del área de intervención al pie de las laderas de los cerros circundantes, representa el 2.63% del área de estudio.
- d) **Fuertemente inclinada (25°-40°).** Conformados por laderas de colinas altas empinadas, colinas bajas fuertemente disectadas, colinas medias empinadas, colinas medias fuertemente disectadas, cimas de montañas empinadas y laderas de colinas altas muy empinada. Se distribuye en los extremos NE y SW en las faidas de las laderas de los cerros circundantes, representa el 4.17% del área de estudio.
- e) **Moderadamente empinada a empinada (>40°).** Conformados por laderas de colinas altas muy empinadas, colinas bajas muy empinadas, colinas medias muy empinadas, laderas de montañas muy empinadas. Se distribuye en los extremos NW y SE en las laderas de los cerros circundantes, representa el 1.86% del área de estudio.

CUADRO N° 09 RANGOS DE PENDIENTES.

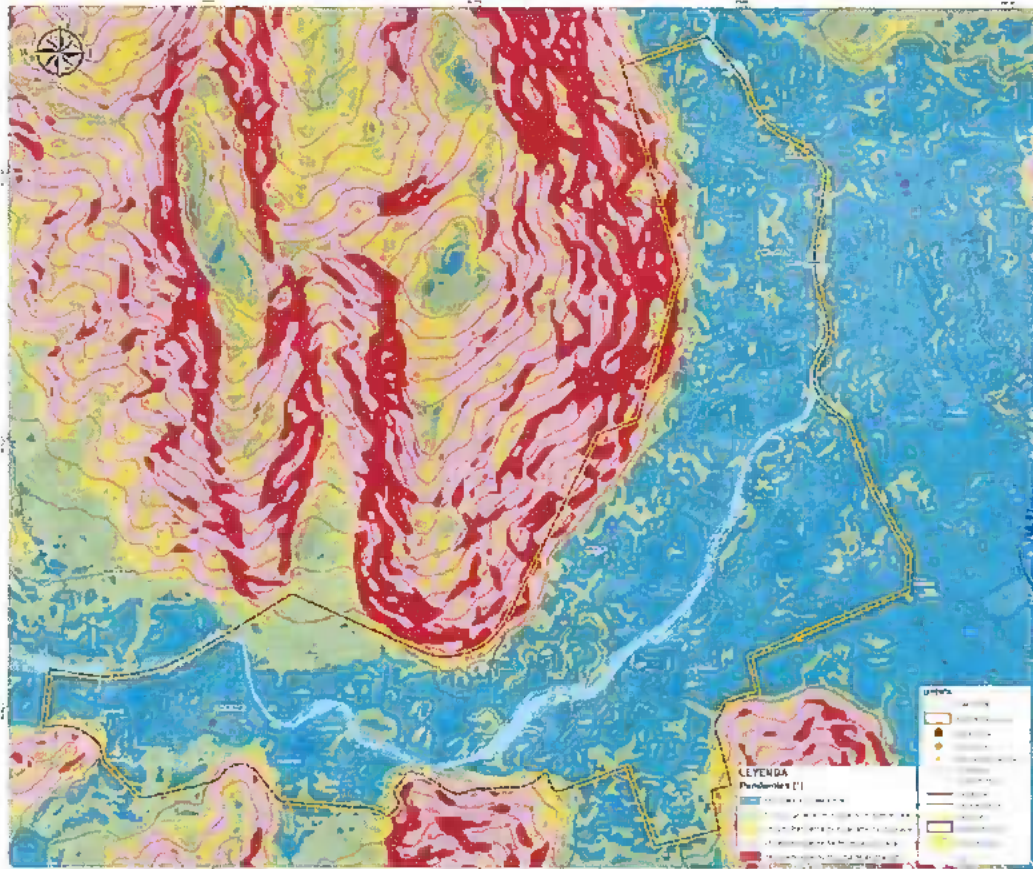
ID	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE	SUPERFICIE (ha)	%
1	Planos o casi a nivel	<5°	485.6864	68.09
2	Ligeramente inclinada pendiente baja	5°-15°	165.8700	23.25
3	Pendiente moderadamente inclinada	15°-25°	18.7617	2.63
4	Pendiente fuertemente inclinada	25°-40°	29.7267	4.17
5	Pendiente de muy fuerte inclinación	>40°	13.2382	1.86
TOTAL			713.2830	100.00

Fuente: DEM ALOS-PALSAR resampling a 12.5 resolución, 2011



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 15 PENDIENTE Y TOPOGRAFÍA.

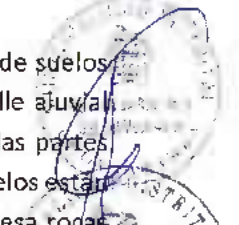


Fuente: DEM ALOS-PALSAR resampling a 12.5 resolución, 2011

1.4.10. SUELOS.

El área de influencia directa presenta un paisaje de relieve complejo y montañoso, con vertientes de pendientes inclinadas a escarpadas, cubiertas por suelos superficiales de material coluvial, con fondos de valle de pendientes planas a ligeramente inclinadas.

La fisiografía del área de estudio está conformada por dos grandes paisajes con características de suelos predominantes depositados, como valle fluvio-aluvial y vertientes de montaña. El fondo de valle aluvial está formado por suelos originados por la deposición del material arrastrado por los ríos de las partes altas, las cuales se acumularon a través del tiempo en los sectores de menor pendiente. Estos suelos están compuestos por guijarros, arena, limo y arcilla, también es común encontrar material más gruesa rocas más o menos redondeadas (cantos rodados), abundantes en las zonas de terraza aluvial. Las características físicas, topográficas y climáticas de este gran paisaje, favorecen la actividad agrícola, sin embargo, presenta limitaciones edáficas, lo cual permiten su uso estacional y de consumo familiar.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

Suelo: Leptosol districo (LPd). Tiene una saturación en bases menor del 50% en los 5 cm situados sobre un contacto lítico, suelos de color pardo a pardo oscuro en húmedo y pardo en seco; de textura arcillosa y estructura poliédrica media moderadamente desarrollada; muy plástico, muy adherente, muy firme y duro; pedregosidad frecuente de dolomía finas y medias; porosidad abundante medios; raíces abundantes finas y medias; reacción nula; límite difuso y plano.

El material original puede ser cualquiera tanto rocas como materiales no consolidados con menos del 10 % de tierra fina, aparecen fundamentalmente en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes. Se encuentran en todas las zonas climáticas y, particularmente, en áreas fuertemente erosionadas. El desarrollo del perfil es de tipo AR o AC, muy rara vez aparece un horizonte B. En materiales fuertemente calcáreos y muy alterados puede presentar un horizonte Mollic con signos de gran actividad biológica. Son suelos poco o nada atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos. Lo mejor es mantenerlos bajo bosques.

Suelo: Cambisol districo (CMd). Tienen una saturación en bases menor del 50% en alguna parte situada entre 20 y 100cm., se desarrolla sobre material de alteración procedente de un amplio abanico de rocas entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial, se caracteriza por una moderada alteración del material original, por la usencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen aluvial.

Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o piscícola.

Suelo: Regosol districo (RGd). Tienen una saturación en bases menor del 50% en alguna parte situada entre 20 y 100cm., suelos de color pardo en húmedo y gris parduzco claro en seco; textura arcillosa y estructura granular fina débilmente desarrollada; ligeramente plástico, ligeramente adherente, moderadamente friable y blando; cementación débil; pedregosidad abundante de dolomía finas y medias; porosidad abundante de todos los tamaños; raíces abundantes de todos los tamaños; reacción fuerte; límite neto y plano.

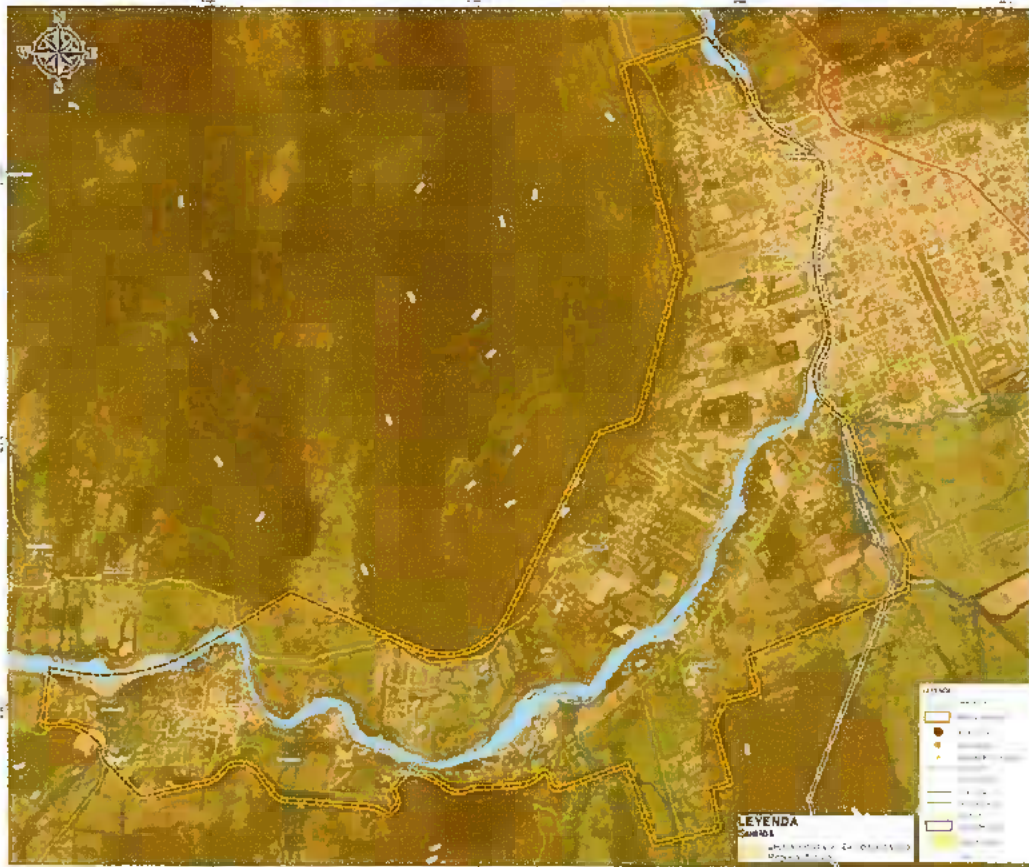
Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas. El perfil es de tipo AC. No existe horizonte de diagnóstico alguno excepto un ócrico superficial. La evolución del perfil es mínima como consecuencia de su juventud o de un lento proceso de formación por una prolongada sequedad.

Su uso y manejo varían muy ampliamente. Bajo regadío soportan una amplia variedad de usos, si bien los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización. En zonas montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque.

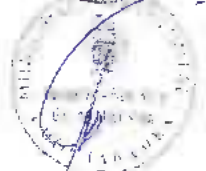


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 16 SUELOS.



Fuente: INGEMMET 2015



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

2.1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La Gestión Prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos. Junto a ella se desarrolla la Gestión Correctiva, que son las acciones planificadas y realizadas con el objetivo de mitigar el riesgo existente. En tal sentido el presente El PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" constituye una herramienta específica relacionada con la gestión prospectiva y Correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la cual está orientada a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que permitan reducir los niveles de la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos en los Sectores Identificados donde se concentran la mayor cantidad de la población dentro de la jurisdicción del Distrito de Chontabamba.

2.1.1.1. ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES.

A nivel institucional la Municipalidad Distrital de Chontabamba presenta relativos avances respecto a la gestión del riesgo de desastres, a partir de la creación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, que depende de la Gerencia de Obras Desarrollo urbano y rural. Se encuentra constituido dentro de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chontabamba.

Al respecto la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chontabamba de acuerdo al ROF vigente de la MDCH, tiene como función conducir y supervisar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción del Distrito de Chontabamba. Sin embargo, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, todavía no cuenta con la debida implementación en cuanto al personal técnico especializado ya que cumple múltiples funciones el personal a cargo siendo dificultoso dedicar el tiempo completo correspondiente para desarrollar los componentes de la GRD y los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD.

2.1.1.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El conjunto de acciones que se planifican y realizan con la finalidad de evitar riesgos futuros, que podría originarse con el desarrollo de nuevos proyectos e inversiones en el territorio del distrito de Chontabamba, por lo cual se ha venido implementando los siguientes instrumentos técnicos de gestión y planificación:

- ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2019-MDCH. Visto en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°005-2019-MDCH. Sobre la Propuesta del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Aprueba en el Artículo Primero.- Se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); que tiene como visión al 2021 que la Municipalidad Distrital de Chontabamba sea un modelo de Gobierno Local Moderno trabajando en un enfoque de procesos y resultados trabajando bajo el enfoque de procesos y por resultados teniendo el acceso



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

a la información y transparencia en la Gestión pública, los ciudadanos participan en el proceso de desarrollo económico, social, ambiental y territorial promoviendo una cultura de paz valores e identidad cultural, respondiendo los desafíos focales y que coadyuvan a una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2019-MDCH. Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Chontabamba. Artículo Primero. Aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chontabamba. Que consta de (5) Títulos, Ciento cuarenta y tres (143) artículos, cuatro (4) disposiciones complementarias y dos (2) Disposiciones finales que forman parte de la Ordenanza Municipal.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2019-MDCH. Ordenanza que aprueba el Reglamento de aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracción y Sanciones (CUSI) de la Municipalidad Distrital de Chontabamba. El Régimen Municipal de aplicación de Sanciones Administrativas tiene por finalidad de establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento sancionador, garantizando al ciudadano la correcta Aplicación de Sanciones ante el incumplimiento de las normas administrativas municipales. Así como permitir el Desarrollo en armonía, respeto y equidad del Distrito de Chontabamba e impulsar el crecimiento del mismo.
- El OE.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo. (OE.1.1): Ejecutar evaluaciones de riesgo (EVAR) en puntos críticos identificados en el distrito de Chontabamba, según el tipo de peligro, priorizando la intervención sobre las áreas que presentan la mayor susceptibilidad con mayor exposición al Peligro.
- El OE.2 Prevenir la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial (OE.2.10): "Gestionar y Ejecutar Proyectos que permitan reducir el riesgo de desastres. Gestionadas por la Municipalidad Distrital de Chontabamba.
- El OE.3 Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres (OE.3.1): "Fortalecimiento continuo de las capacidades de funcionarios y colaboradores de la municipalidad en el proceso de planificación y gestión del territorio con enfoque de GRD. De la Municipalidad Distrital de Chontabamba.

2.1.1.3. ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

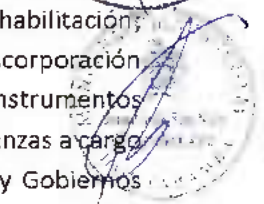
En febrero de 2011, se aprueba la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que entró en vigencia en mayo de 2011 y mediante D.S. N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, a partir del cual se han desarrollado y aprobado instrumentos y normas complementarias para el cumplimiento de la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres cuya definición, lineamientos, componentes y procesos se encuentran establecidos en la misma Ley N° 29664.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

Así tenemos:

- La Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050, Establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto bruto interno. Los objetivos prioritarios son los siguientes:
 - **Objetivo prioritario 1 (OP1):** Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
 - **Objetivo prioritario 2 (OP2):** Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
 - **Objetivo prioritario 3 (OP3):** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
 - **Objetivo prioritario 4 (OP4):** Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
 - **Objetivo prioritario 5 (OP5):** Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
 - **Objetivo prioritario 6 (OP6):** Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, que tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; evitar la generación de nuevos riesgos; así como la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. El mencionado Sistema se encuentra conformado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), como órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para el seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) que asume la responsabilidad de prestar asistencia técnica respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción; el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) que asume la responsabilidad de prestar asistencia técnica de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que coordina con el ente rector la incorporación de la GRD en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional así como en las metodologías e instrumentos técnicos relacionados a la planificación estratégica en el país; el Ministerio de Economía y Finanzas a cargo de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres; los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, principales ejecutores del Sistema quienes formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la GRD; así como las entidades públicas (ministerios y organismos adscritos), las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

- La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Los artículos 5 y 6 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecen la definición, lineamientos, así como los componentes (gestión prospectiva, correctiva y reactiva) y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción del riesgo, preparación, respuesta y reconstrucción). Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que en cumplimiento de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

En efecto, el artículo 5 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, el numeral 5.3 del artículo 5 de la mencionada Ley, establece que los lineamientos para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

- La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo con el ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.
- Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley.
- La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso.
- El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.
- La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- La integración de medidas de control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar la transparencia en la realización de las acciones, así como para fomentar procesos de desarrollo con criterios de responsabilidad ante el riesgo.
- El país debe contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

- Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad.
- Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía y Finanzas evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costo-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin.

En el marco de lo descrito, la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" tiene como estrategia desarrollar las actividades de manera progresiva, con la participación activa del Equipo Técnico de Trabajo y demás representantes indicados en la Resolución de Alcaldía N° 126-2021-Municipalidad Distrital de CHONTABAMBA. Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la Elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD del DISTRITO DE CHONTABAMBA, enfocados en el fortalecimiento del conocimiento en gestión de riesgo de desastres, así como la actualización y análisis de vulnerabilidades, en la jurisdicción del Distrito de Chontabamba.

2.1.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2.1.2.1. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS.

Teniendo como referencia la Capacidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chontabamba se cuenta con 09 trabajadores en el régimen Laboral (276); 04 trabajadores en el régimen Laboral (728); 16 trabajadores en el régimen Laboral (1057).

Sin embargo, es importante mencionar que el personal a nivel nacional no tiene conocimientos del Proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, considerándose así una brecha a cerrar en los próximos años de acuerdo a la programación del presente PPRD de la Municipalidad Distrital de Chontabamba.

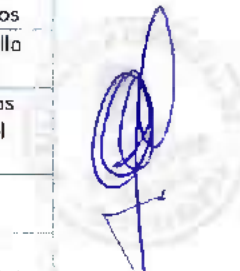


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N° 10 TABLA PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE GRD.

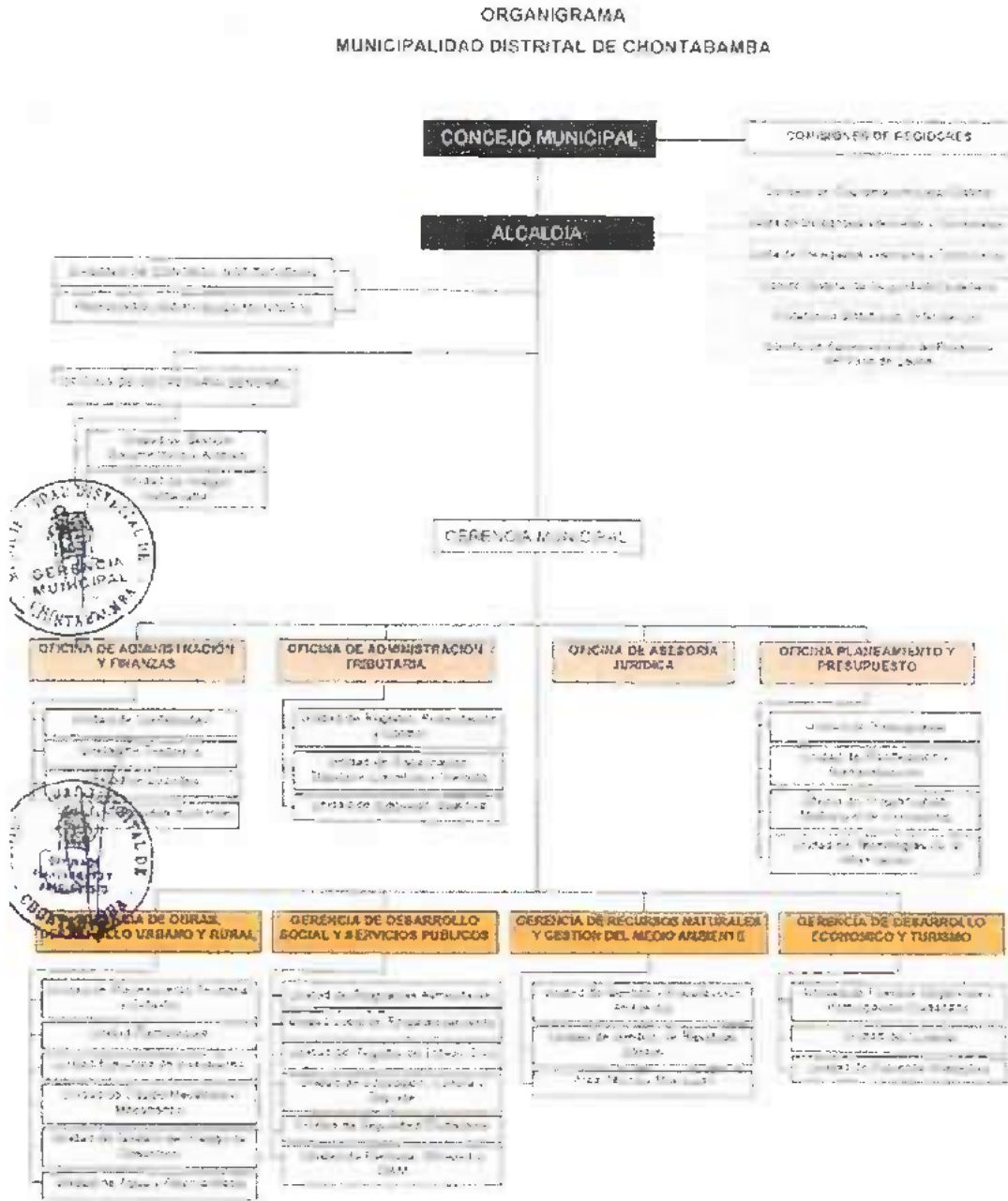
DESCRIPCION	CANTIDAD	RECURSOS HUMANOS	
		NOMBRE	CARGO
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA			
AUTORIDADES	7	Tony Guerrero Verde	Alcalde
		Henry Luis Quispe Velazco	Comandante PNP
		Sr. Fernando Rubén Pozo Espinoza	Subprefecto
		Sra. Liseth Sheila Isaac Alcalde	Juez de Paz
		Dra. Rebeca Lucia Cristóbal Gómez	Fiscal de la 2da Fiscalía Provincial de Oxapampa
		Lic. Christopher J. Soto Fabián	Director de la Micro red de Salud Chontabamba
		Sra. Iris Guerra Guisado	Representante de la J.V
GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA.			
FUNCIONARIOS	9	Tony Guerrero Verde	Alcalde
		Enrique Malpartida Edgardo Magno	Gerente Municipal
		Reyes Paredes Víctor Raúl	Gerente de Obras Desarrollo Urbano y Rural
		Crespo Aragón Gresia Karon	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
		Salinas Cárdenas Mercedes Fiorelly	Gerente (e) de Desarrollo Económico y Turismo
		Crespo Aragón Gresia Karon	Gerente (e) de Recursos naturales y Gestión del medio ambiente.
		Marín García Alfredo Moshe	Jefe de la Unidad de Presupuesto
		Leyva Garcia Angel Gregorio	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
		Talaverano Estrella Hermes Robinson	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.
OTROS	20	Brigadistas Municipales	Personal de Serenazgo
TOTAL R.H	36		

Fuente: Municipalidad Distrital de Chontabamba.

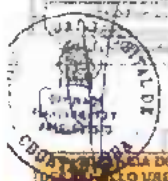


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 17 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MDCH.



Fuente: Municipalidad Distrital de Chontabamba



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

2.1.2.2. ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS.

Los Recursos que cuenta la Municipalidad Distrital de Chontabamba para la prevención y la para la atención ante un riesgo de desastre, son las siguientes conforme se detalla a continuación:

**CUADRO N°: 11 TABLA PARA EVALUAR CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

RECURSOS	U.M	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	OBSERVACIONES
Cargador Frontal New Holland	Unida.	01	Regular		En mantenimiento
Volquete	Unida.	01	SI		Operativo
Camioneta Toyota 4x4	Unida.	01	SI		Serenazgo
Camioneta Nissan Frontier	Unida.	01		SI	En mantenimiento
Motocicleta	Unida.	01	SI		Serenazgo
Motocicleta	Unida.	02		SI	En almacén
Motocicleta	Unida.	01	SI		U. Agua y Alcantarillado

Fuente: Municipalidad Distrital de Chontabamba

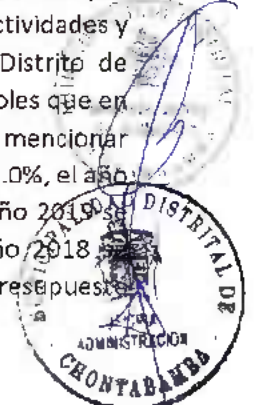
CUADRO N° 12 INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA LA GRD.

DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Oficina de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.	Implementado	01
Almacén de BAH	Implementado	01
Centro de Operaciones de Emergencia COED	No Implementado	01
Sala de Crisis	No Implementado	01

Fuente: Municipalidad Distrital de Chontabamba

2.1.2.3. ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS.

Son los recursos presupuestales del PPD68. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 6 últimos Años de la Municipalidad Distrital de Chontabamba, para coberturar las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel del Distrito de Chontabamba. El presupuesto para el año 2022 según el PIA y (PIM) asciende a la suma de 55,536 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 29.2%; si realizamos una mirada retrospectiva en 5 años, podemos mencionar que el año 2021 se presupuestó PIA 69,130 soles con un PIM 127,420 soles, con una ejecución al 79.0%, el año 2020 se presupuestó PIA 12,000 soles con un PIM 873,449 soles, con una ejecución al 95.5%, el año 2019 se presupuestó PIA 23,000 soles con un PIM 1,289,803 soles, con una ejecución al 64.6%, el año 2018 se presupuestó PIA 20,000 soles con un PIM 117,727 soles, con una ejecución al 97.4%, el año 2017 se presupuestó PIA 10,420 soles con un PIM 81,329 soles, con una ejecución al 85.3%.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

**CUADRO N°: 13 GASTO CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD PARA ATENCIÓN DE LAS
EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA
6 ÚLTIMOS AÑOS (2017 AL 2022).**

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACION	CERTIFICACION			AVANCE %
				ATENCIÓN COMPROMISO MENSUAL	DEVENGANDO	GIRADO	
2022	55,536	55,536	22,836	18,457	18,457	18,457	36.5
2021	69,130	127,420	101,062	100,656	100,656	100,656	79.0
2020	12,000	873,449	860,430	834,522	834,522	834,522	95.5
2019	23,000	1,289,803	1,282,831	833,006	833,006	833,006	64.6
2018	20,000	117,727	114,718	114,718	114,718	114,718	97.4
2017	10,420	81,329	69,343	69,343	69,343	69,343	85.3

Fuente: Consulta amigable MEF.

2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO.

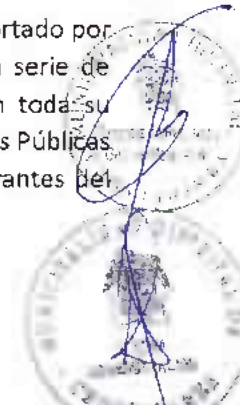
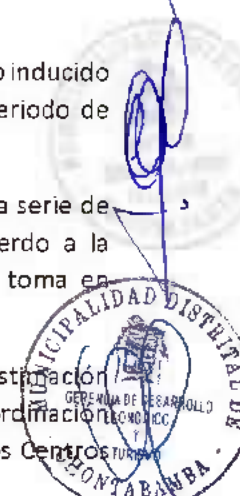
2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.

El peligro es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Como se ha determinado en la cronología del desastres, el Distrito de Chontabamba tiene una serie de peligros identificados, de origen natural o inducidos por la actividad humana y, de acuerdo a la información disponible teniendo los antecedentes registrados en los 04 últimos años, se toma en consideración los aspectos para su caracterización.

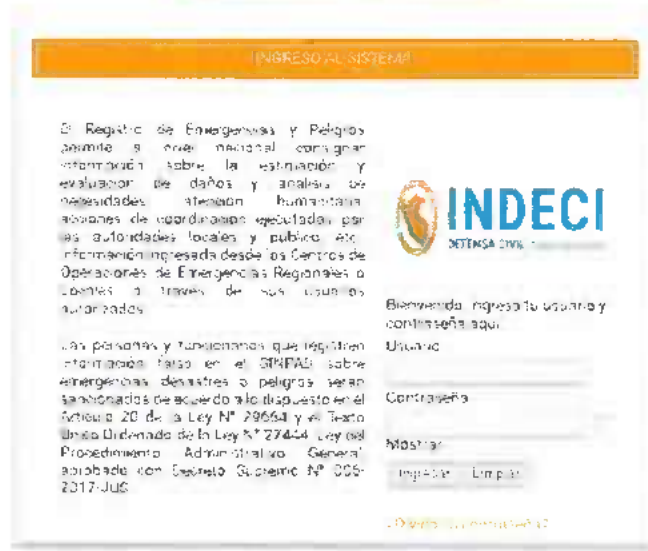
El Registro de Emergencias y Peligros permite a nivel nacional consignar información sobre la estimación y evaluación de daños y análisis de necesidades, atención humanitaria, acciones de coordinación ejecutadas por las autoridades según los Niveles de Gobierno. Información ingresada desde los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales o Locales a través de sus usuarios autorizados.

El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0, está soportado por un sistema informático bajo la plataforma Internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la Respuesta y Rehabilitación en toda su amplitud, sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las Instituciones sean éstas Públicas o Privadas, así como por la ciudadanía en general, interactuando activamente con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

**Antecedentes de las emergencias Registradas en el SINPAD v2.0
En los 4 últimos años**



CUADRO N° 14: TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2019.

TIPO DE PELIGRO	N° DE EVENTOS REGISTRADOS	DISTRITO
DESGLIZAMIENTO	10	CHONTABAMBA
HUAYCO	5	
VIENTOS FUERTES	1	
INUDACION POR DESBORDE DE RIO	8	
TOTAL	24	

Fuente: Sinpad v2.0



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N° 15: TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2020.

TIPO DE PELIGRO	N° DE EVENTOS REGISTRADOS	DISTRITO
DESIZAMIENTO	11	CHONTABAMBA
HUAYCO	2	
VIENTOS FUERTES	2	
INUDACION POR DESBORDE DE RIO	3	
COVID 19	1	
INCENDIO FORESTAL	3	
TOTAL	22	

Fuente: Sinpad v2.0

CUADRO N° 16: TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2021.

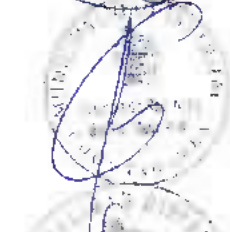
TIPO DE PELIGRO	N° DE EVENTOS REGISTRADOS	DISTRITO
DESIZAMIENTO	5	CHONTABAMBA
INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	2	
TOTAL	7	

Fuente: Sinpad v2.0

CUADRO N° 17: TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2022.

TIPO DE PELIGRO	N° DE EVENTOS REGISTRADOS	DISTRITO
DESIZAMIENTO	4	CHONTABAMBA
LLUVIAS INTENSAS	1	
INUDACION POR DESBORDE DE RIO	1	
TOTAL	6	

Fuente: Sinpad v2.0



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N° 18: RESUMEN DE PELIGROS REGISTRADOS.

RESUMEN DE EMERGENCIAS REGISTRADAS EN EL SINPAD					
TIPO DE PELIGRO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DESlizAMIENTO	10	11	5	4	30
HUAYCO	5	2	-	-	7
VIENTOS FUERTES	1	2	-	-	3
INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	8	3	2	1	14
COVID-19	-	1	-	-	1
INCENDIO FORESTAL	-	3	-	-	3
LLUVIAS INTENSAS	-	-	-	1	1
TOTAL	24	22	7	6	59

Fuente: Sinpad v2.0

En el Presente PPRRD del Distrito de Chontabamba se ha Priorizado el análisis del peligro HIDROMETEOROLOGICOS Y OCEANOGRAFICOS, inundación Fluvial este Tipo de Peligro que ha generado mayor daño y afectación a la población y a sus medios de vida es por el cual se ha priorizado realizar análisis de la vulnerabilidad dentro de los 03 Sectores Focalizados dentro del estudio para la Elaboración del PPRRD del Distrito de Chontabamba.

CUADRO N° 19: SECTORES DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.

SECTOR	LATITUD	LONGITUD	POBLACION	DISTRITO
CHURUMAZU	-10.603027°	-75.407177°	1221	CHONTABAMBA
SANTO DOMINGO	-10.579275°	-75.407987°	459	CHONTABAMBA
NUEVA BERNA	-10.571970°	-75.409795°	1534	CHONTABAMBA

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD 2022.

GRAFICO N°: 18 SECTORES INVOLUCRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

2.2.1.1. PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y/O
OCEANOGRAFICOS.

2.2.1.2. PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

La inundación fluvial se produce por la ruptura del cauce del río Chorobamba, producto de las fuertes precipitaciones que sobrepasan la capacidad de absorción del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son las áreas de superficie adyacente a un río. Este sector es propenso a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él. La fuente de agua lo constituye el río Chorobamba y afluentes que nacen en la parte alta de la cuenca.

De acuerdo con los antecedentes históricos, se ha considerado un escenario crítico de aumento de caudal superior a los 40 m³/s entre los meses de diciembre a abril con una frecuencia 2 a 3 veces por año en promedio en cada evento de El Niño.

A. Ponderación del parámetro de evaluación del peligro por inundación fluvial.

Se ha considerado una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 eventos por año en promedio en cada evento de fenómeno de "El Niño".

CUADRO N° 20: PONDERACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	VECTOR DE PRIORIZACION
Frecuencia de 2 a 3 eventos al año en promedio	0.141

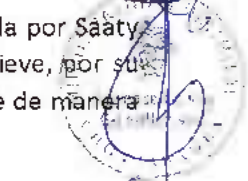
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU- 2022.

B. Susceptibilidad del territorio por inundación fluvial.

Para el análisis de la susceptibilidad del área de intervención del peligro por inundación fluvial, se evalúa la mayor o menor disposición de los factores condicionantes y factores desencadenantes.

B.1. Ponderación de los factores condicionantes.

Para el cálculo de los pesos ponderados de los descriptores que utiliza la matriz desarrollada por Saaty para indicar la importancia relativa de cada descriptor condicionante, por su forma de relieve, por su pendiente y/o zonas potenciales de inundación y por su morfología fluvial, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del peligro por inundación fluvial.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N° 21: PONDERACIÓN DE LOS DESCRIPTORES DE LOS FACTORES CONDICIONANTES.

FACTORES CONDICIONANTES	VECTOR DE PRIORIZACION
Cercanía a la fuente del Agua	0.539
Pendiente	0.297
Geomorfología	0.164

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU - 2022.

B.2. Ponderación del factor desencadenante.

El factor desencadenante para el peligro por inundación fluvial, lo constituye la precipitación máxima de 24 horas de 76.10mm para la estación Obrajillo (1992), caracterizado como zona lluviosa. Para la construcción de la pendiente se utilizó el modelo digital de elevación DEM, para la generación de las curvas de nivel del tramo río Chorobamba.

CUADRO N° 22: PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

CERCANIA FUENTE DE AGUA	FACTORES CONDICIONANTES				F. DESCENSADENANTE	
	0.539	PENDIENTE	0.287	GEOMORFOLOGIA	0.164	PRECIPITACION
Menos a 20 m	0.416	0° - 1° cauces en terrenos llanos	0.166	Rio	0.503	Ppmax 24h=76mm (estación Oxapampa 1997) zona lluviosa
Entre 20 a 50 m	0.262	1° - 2° cauces con terrenos llanos y pendientes suaves	0.266	Llanura o planicie inundable	0.260	
Entre 50 a 80 m	0.161	2° - 5° pendiente suave	0.151	Llanura de terraza aluvial, terraza aluvial	0.134	
Entre 80 a 150 m	0.099	5° - 10° pendiente Ligeramente inclinada	0.075	Colina estructural en roca sedimentaria, montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria, montaña en roca sedimentaria	0.068	
Mayor a 200 m	0.062	Mayor de 10° pendiente moderadamente inclinada	0.042	Montaña en roca intrusiva	0.035	

Fuente: INGEMMET, SENAMHI, ANA.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

C. Determinación del peligro por inundación fluvial.

Es el resultado del análisis del parámetro de evaluación y la susceptibilidad del territorio. Para su análisis se evalúa el escenario máximo probable (caudal, altura de inundación y frecuencia) y la susceptibilidad mediante la evaluación de los factores condicionantes y desencadenantes.

CUADRO N° 23: VALORES DEL NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

PARAMETRO EVALUACION		SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO		VALORES DEL PELIGRO POR INUNDACION FLUVIAL
0.142	0.4	0.6	0.298	0.236
			0.207	0.181
			0.153	0.148
			0.119	0.128
			0.102	0.118

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU- 2022.

D. Determinación de los niveles del peligro por inundación fluvial.

Se distribuye los rangos de peligro en un espacio geográfico para su representación cartográfica del área de estudio, para la probabilidad de ocurrencia del peligro por inundación fluvial.

CUADRO N° 24: NIVELES DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.181 < R \leq 0.236$
ALTO	$0.148 < R \leq 0.181$
MEDIO	$0.128 < R \leq 0.148$
BAJO	$0.118 \leq R \leq 0.128$

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU- 2022.

E. Estratificación de los niveles de peligro por inundación fluvial.

Describe las condiciones actuales del área de estudio, en cuanto al escenario previsto, parámetros de evaluación, y las características locales de suelo, geomorfología y pendiente.



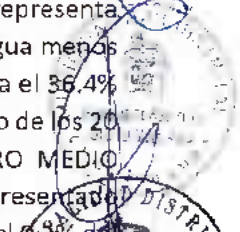
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

CUADRO N° 25: ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Escenario crítico de riesgo desencadenado por fuertes precipitaciones de ppmáx en 24 horas de 76mm, producido en los meses de diciembre a abril con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en cada periodo de "El Niño", en condiciones de pendientes de 0° a 1° para cauces en terrenos llanos, con cercanías a la fuente de agua menor a los 20 m; del río.	0.181 < R ≤ 0.236
PELIGRO ALTO	Escenario crítico de riesgo desencadenado por fuertes precipitaciones de ppmáx en 24 horas de 76mm, producido en los meses de diciembre a abril con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en cada periodo de "El Niño", en condiciones de pendientes de 1° a 2° y de 2° a 5°, con cercanía a la fuente de agua entre los 20 a 50m y 50 a 80m; para cauces con terrenos llanos y pendientes suaves y Llanura de terraza aluvial.	0.148 < R ≤ 0.181
PELIGRO MEDIO	Escenario crítico de riesgo desencadenado por fuertes precipitaciones de ppmáx en 24 horas de 76mm, producido en los meses de diciembre a abril con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en cada periodo de "El Niño", en condiciones de pendientes de 5° a 10° ligeramente inclinadas, con cercanía a la fuente de agua entre 80 a 150m; sobre Colina estructural en roca sedimentaria, Montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria y Montaña en roca sedimentaria.	0.128 < R ≤ 0.148
PELIGRO BAJO	Escenario crítico de riesgo desencadenado por fuertes precipitaciones de ppmáx en 24 horas de 76mm, producido en los meses de diciembre a abril con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en cada periodo de "El Niño", en condiciones de pendientes de mayores a 10° moderadamente inclinada; con cercanía a la fuente de agua mayores a los 200m; sobre Montaña en roca intrusiva.	0.118 ≤ R ≤ 0.128

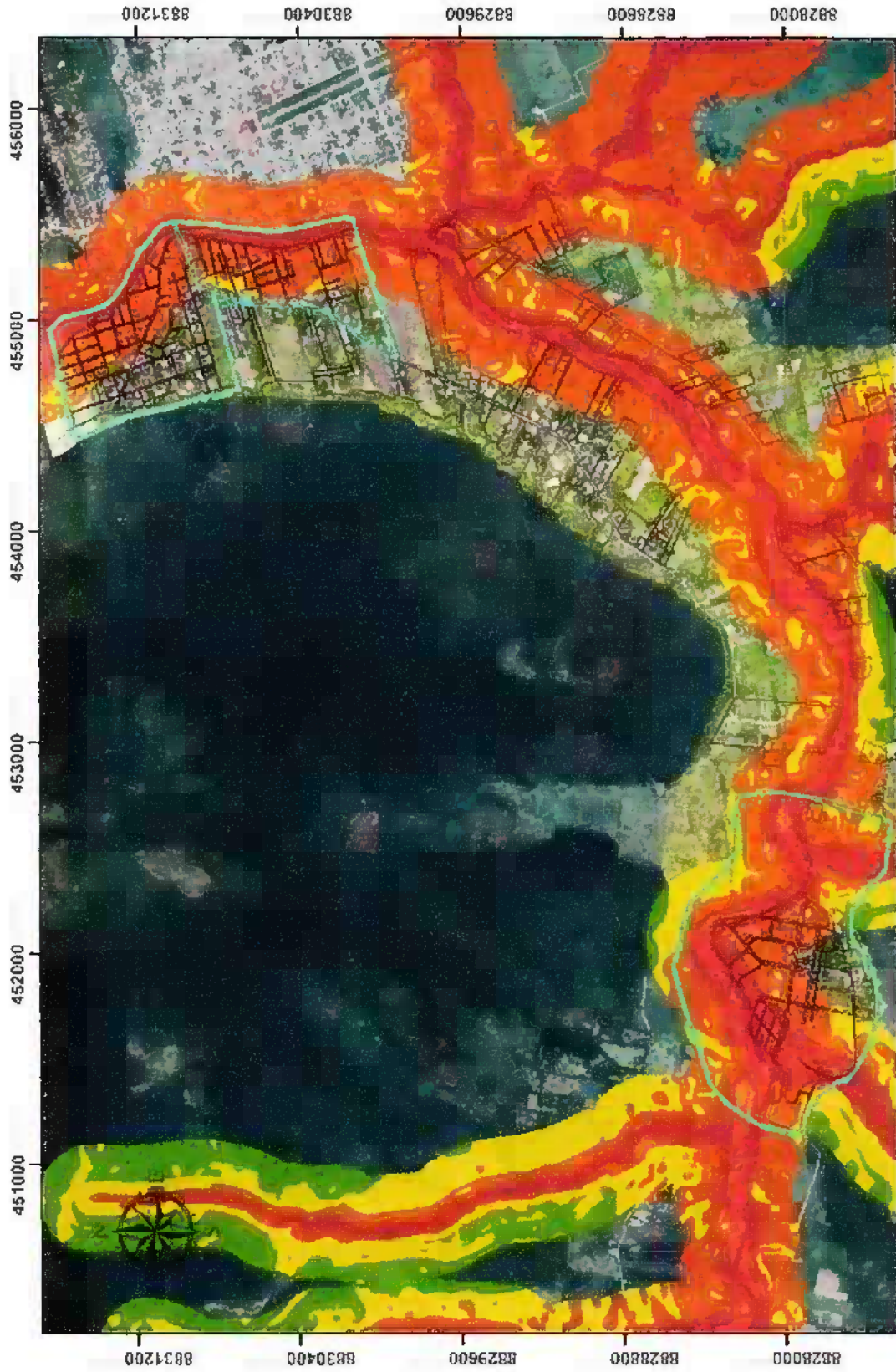
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU- 2022.

Chontabamba presenta cuatro niveles de peligro por inundación fluvial, el PELIGRO MUY ALTO representa el 16.9% del área de estudio, se encuentra dentro de la faja marginal, cercano a la fuente de agua menos de 20m, presenta depósitos fluviales de pendiente plana (0° a 1°). El PELIGRO ALTO representa el 36.4% del área de estudio, se encuentra contiguo a la faja marginal, cercano a la fuente de agua dentro de los 20 a 80 m, presenta llanuras o planicie de inundación, pendiente suave (1° a 5°). El PELIGRO MEDIO representa el 7.5% del área de estudio; cercano a la fuente de agua dentro de los 80 a 150m, representado por una llanura fluvial, de pendiente ligeramente plana (5° a 10°). El PELIGRO BAJO representa el 39.2% del área de estudio, con una distancia a la fuente de agua mayor a los 200 m de la llanura de inundación, pendiente moderadamente inclinadas mayor a los 10°, compuesto por montaña en roca intrusiva.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 19 PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

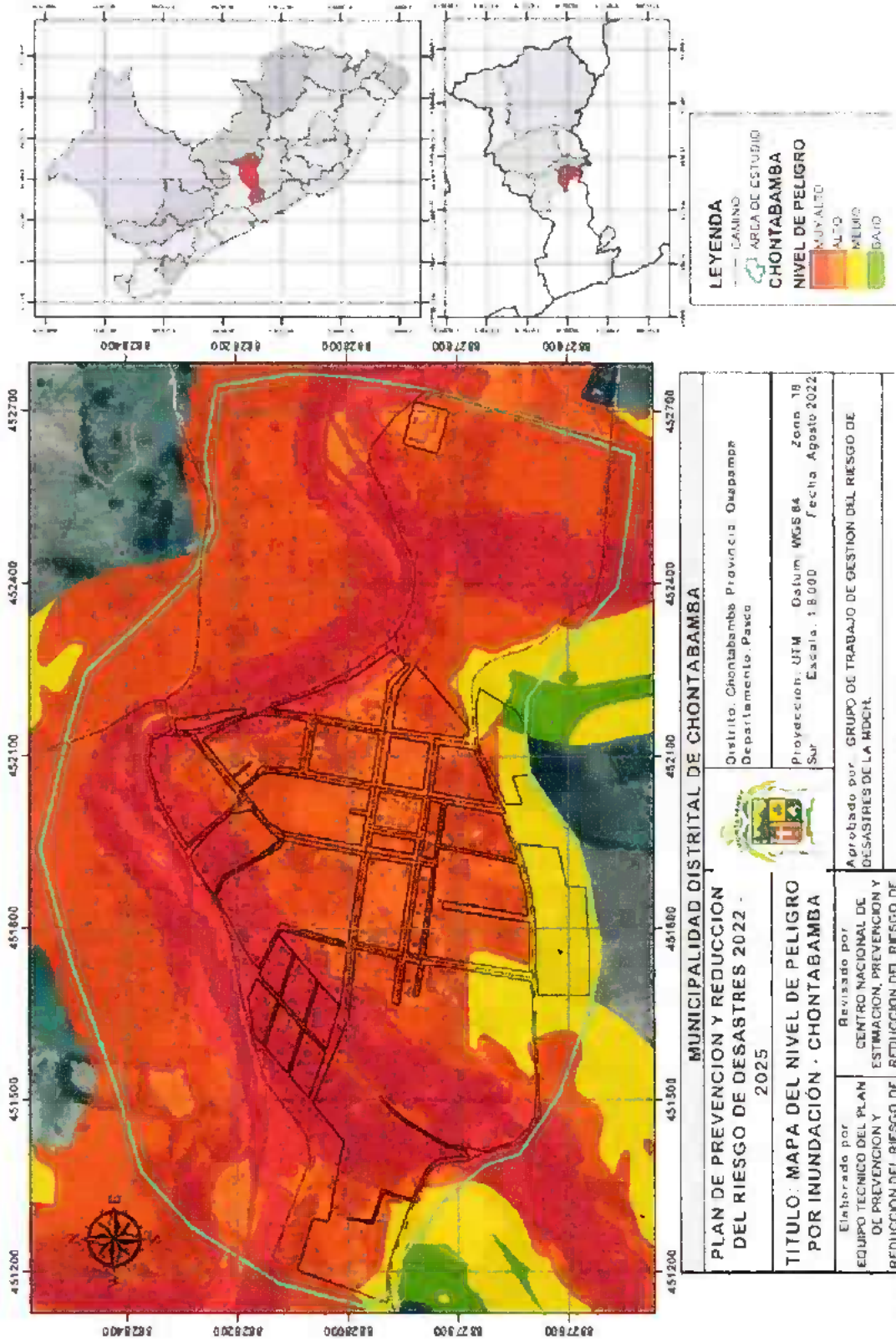


Fuente: Elaboración Equipo Técnico



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 20 MAPA DE PELIGRO DE CHURUMAZU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	
Distrito: Chontabamba Provincia: Obapampa Departamento: Pasco	
Proyección: UTM Sur Escala: 1:8 000 WGS 84 Zona: 18 Fecha: Agosto 2022	
Aprobado por: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDCH.	
Fuente: PDU Chontabamba	
TITULO: MAPA DEL NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACION - CHONTABAMBA	2023
Elaborado por: EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2025	Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

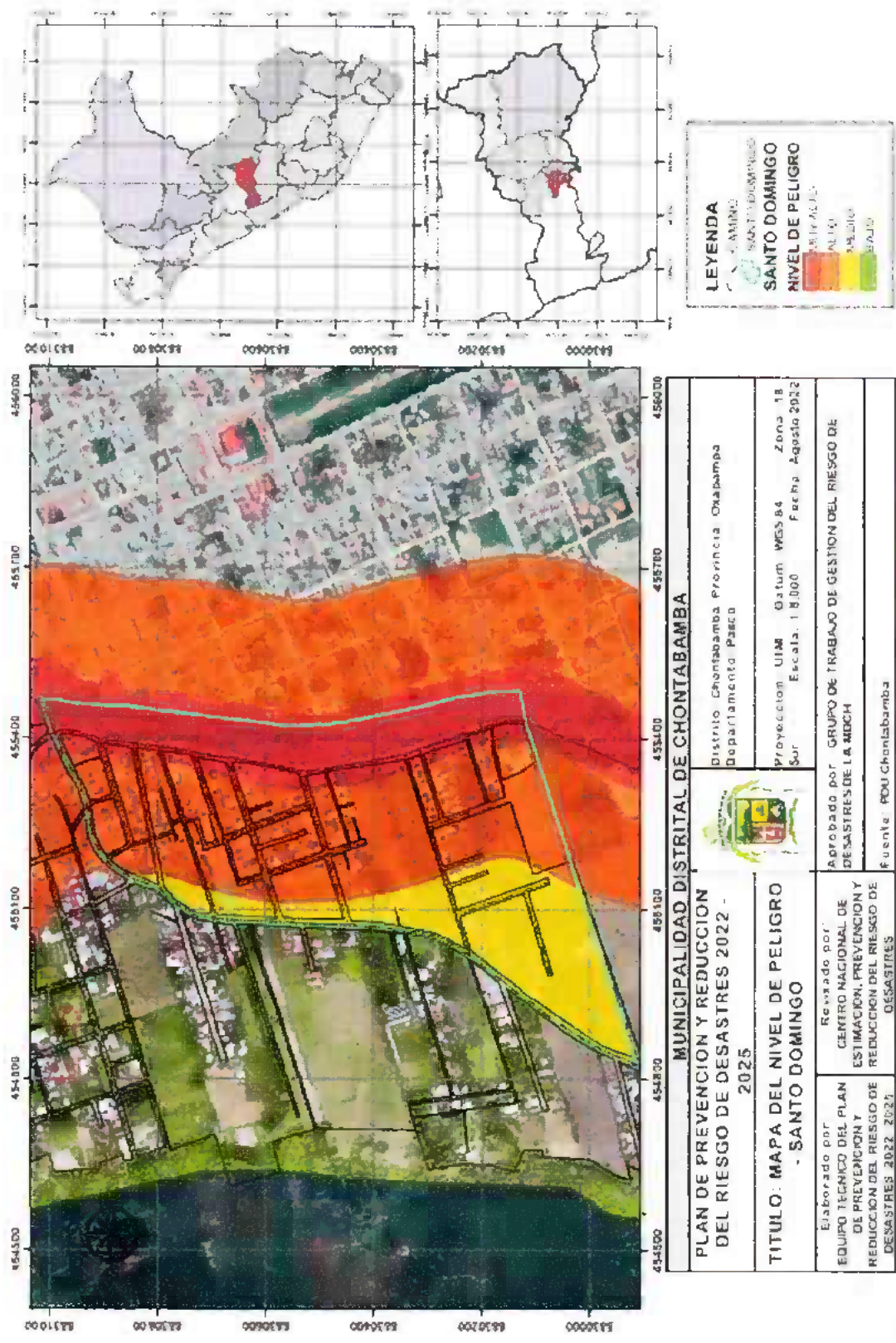


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2022

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 21 MAPA DE PELIGRO DE SANTO DOMINGO



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PD 41000022



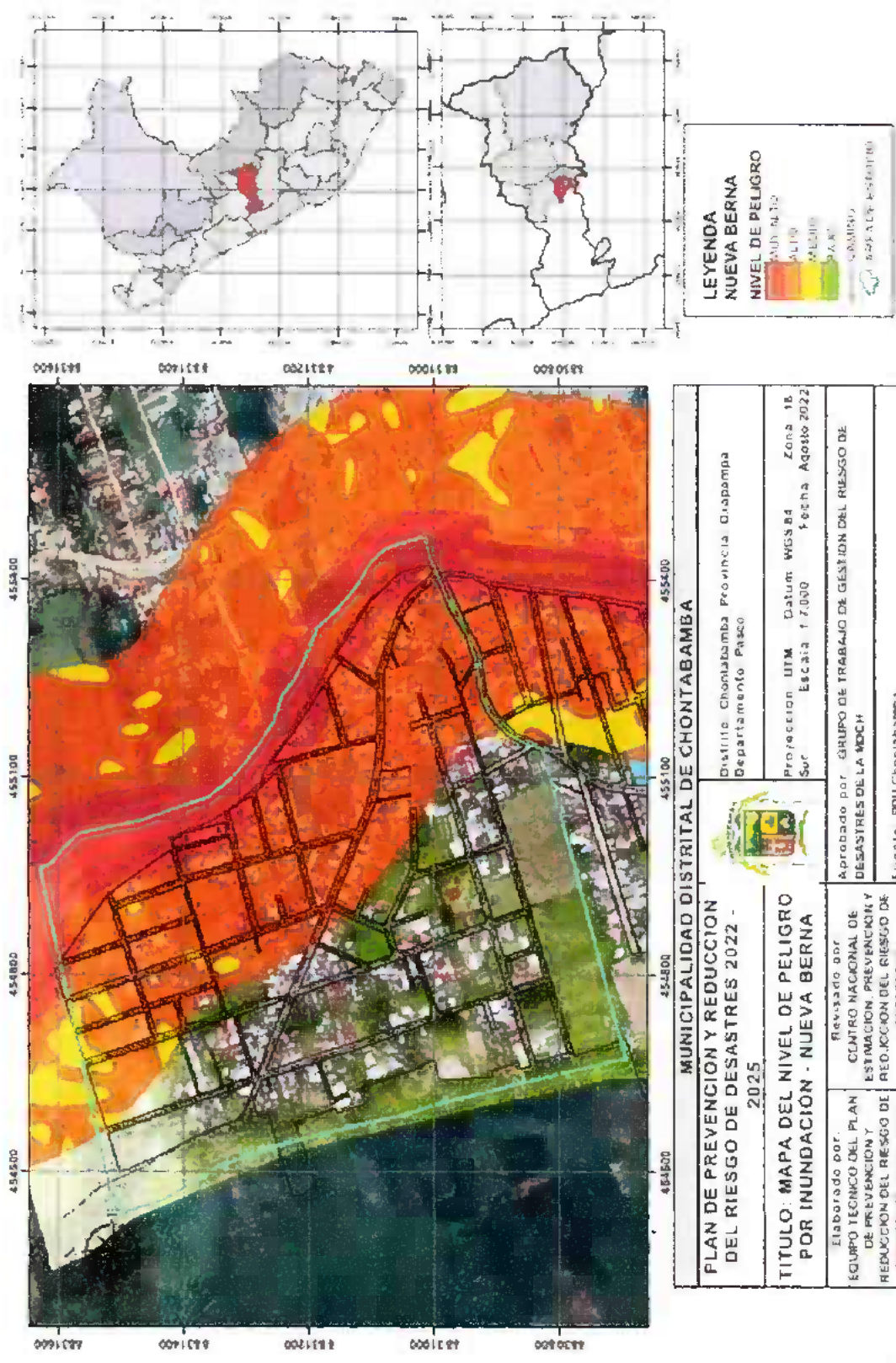






PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 22 MAPA DE PELIGRO DE NUEVA BERNA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA Distrito: Chontabamba Provincia: Obabampa Departamento: Pasco		Proyección: UTM Datum: WGS 84 Zona: 18 Sur Escala: 1:7.000 Fecha: Agosto 2022
Aprobado por: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MOCH		
Fuente: PDU Chontabamba		
Elaborado por: EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023 - 2025	Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TÍTULO: MAPA DEL NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN - NUEVA BERNA 2025

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y/O VULNERABILIDAD

Se ha priorizado realizar el análisis de la vulnerabilidad de los 03 Sectores Focalizados dentro del estudio para la Elaboración del PPRD del Distrito de Chontabamba.

CUADRO N° 26: ELEMENTOS EXPUESTOS DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.

SECTOR CRITICO	POBLACION	INSTITUCIONES	CANT. VIVIENDAS	DESCRIPCION
CHURUMAZU	1221	7	178	Albergan personas de diferentes edades: Niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores en su mayoría. Mayor concentración de Personas, medios de Vida, Infraestructura Pública y Privada.
SANTO DOMINGO	459	0	154	Albergan personas de diferentes edades: Niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores en su mayoría. Mayor concentración de Personas, medios de Vida, Infraestructura Pública y Privada.
NUEVA BERNA	1534	3	468	Albergan personas de diferentes edades: Niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores en su mayoría. Mayor concentración de Personas, medios de Vida, Infraestructura Pública y Privada.

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

GRAFICO N°: 23 SECTORES A INTERVENIR



Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

2.2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acciones de un peligro o amenaza. En ese sentido, para reducir el riesgo de desastres, tenemos que reducir vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Para la identificación de los parámetros y descriptores de la vulnerabilidad, se recopiló información de los 03 sectores dentro del ámbito del Estudio, se realizó una ponderación a cada parámetro y descriptor establecido por el Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chontabamba y se aplicó el Proceso de Análisis Jerárquico.

A fin de reducir el riesgo de desastre se debe reducir la vulnerabilidad que éstas presentan frente a determinados peligros existentes en cada zona; de acuerdo con el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 111/2014-CENEPRED/1; los factores de vulnerabilidad son:

- **Exposición:** El cual se refiere a las decisiones de las personas que las ubican en zonas de alto peligro. Esta se genera ante una mala interacción con el entorno, lo cual puede ser ocasionado por un crecimiento demográfico no planificado, procesos migratorios desordenados, deficientes procesos de urbanización o políticas de desarrollo económico no sostenibles. Mientras mayor sea la exposición a la cual se someten las personas, tanto mayor será la vulnerabilidad.
- **Fragilidad:** Condiciones de desventaja o debilidad relativas a las personas frente a un peligro. Básicamente se centra en las condiciones físicas de una sociedad, por ejemplo: desatención a las normas básicas de construcción, formas de construcción negligente, artesanales sin especificaciones técnicas, entre otras acciones relacionadas que aumenta la fragilidad en la Sociedad.
- **Resiliencia:** Capacidad de recuperación de las personas y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro; se encuentra asociada a las condiciones de organización de la población.

Para el análisis de la vulnerabilidad, se han considerado las siguientes dimensiones:



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N°: 27 DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD.

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD		
DIMENSION	FACTORES	PARAMETROS
VULNERABILIDAD SOCIAL	FRAGILIDAD SOCIAL	GRUPO ETAREO (GE). PERSONAS ANALFABETAS (PA). PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PD).
	RESILIENCIA SOCIAL	NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR ESPECIALIZADO (NESE). PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO (PCTS).
VULNERABILIDAD ECONOMICA	FRAGILIDAD ECONOMICA	VIVIENDAS QUE USAN GAS PARA COCINAR (VUGC).
		VIVIENDAS CON ACCESO A LECTRICIDAD (VAE). CONDICION DE LA VIVIENDA – SANEAMIENTO (CVS).
	RESILIENCIA ECONOMICA	CANTIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS (CEP). CONDICION DE LA VIVIENDA (CV).

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

2.2.3.1. DIMENSIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural y/o inducidos por acción humana, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y Resiliencia social en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

2.2.3.1.1. FRAGILIDAD SOCIAL.

Parámetro Grupo Etario (GE).

CUADRO N°: 28 GRUPO ETARIO (GE).

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Fdesc
GRUPO ETARIO (GE)	GE.	0.700	Población 0 a 9 años	GE.1	0.496
			Población de 70 a mas	GE.2	0.273
			Población de 10 a 19 años	GE.3	0.121
			Población de 20 a 44 años	GE.4	0.069
			Población de 45 a 69 años	GE.5	0.041

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

Parámetro de Personas Analfabetas (PA).

CUADRO N°: 29 PERSONAS ANALFABETAS (PA).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
PERSONAS ANALFABETAS (PA) (Población total / mayores a 15 años)	PA.	0.100	> 260 Personas	PA.1	0.468
			101 – 259 Personas	PA.2	0.268
			51 – 100 Personas	PA.3	0.144
			21 – 50 Personas	PA.4	0.076
			< 20 Personas	PA.5	0.044

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

Parámetro de Personas con Discapacidad (PD).

CUADRO N°: 30 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PD).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PD) (Población total / personas con alguna discapacidad)	PD.	0.200	> 271 Personas	PD.1	0.423
			101 – 270 Personas	PD.2	0.295
			61 – 100 Personas	PD.3	0.162
			22 – 60 Personas	PD.4	0.077
			< 22 Personas	PD.5	0.043

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

2.2.3.1.2. RESILIENCIA SOCIAL.

Parámetro Nivel de Educación Superior Especializado (NESE).

CUADRO N°: 31 NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR ESPECIALIZADO (NESE).

Parametros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR / ESPECIALIZADO (NESE)	NESE.	0.400	Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. No universitaria incompleta	NESE.1	0.435
			Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. No universitaria completa	NESE.2	0.265
			Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. universitaria incompleta	NESE.3	0.168
			Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. universitaria completa	NESE.4	0.086
			Jefe de hogar cuenta con Maestría / Doctorado	NESE.5	0.046

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

Parámetro de Personas con Algún tipo de Seguro (PCTS).

CUADRO N°: 32 PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO (PCTS).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO (de personas con algún tipo de seguro)	PCTS.	0.600	> 869 Tipo de Seguro	PCTS.1	0.464
			341 – 868 Tipo de Seguro	PCTS.2	0.249
			151 – 340 Tipo de Seguro	PCTS.3	0.164
			3 - 150 Tipo de Seguro	PCTS.4	0.079
			< 2 Tipo de Seguro	PCTS.5	0.049

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

2.2.3.2. DIMENSIÓN DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

2.2.3.2.1. FRAGILIDAD ECONÓMICA.

Parámetro de Viviendas que usan Gas para Cocinar (VUGC).

CUADRO N°: 33 VIVIENDAS QUE USAN GAS PARA COCINAR (VUGC).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
Viviendas que Usan GAS para cocinar.	VUGC.	0.100	> 369 Viviendas	VUGC.1	0.435
			151 – 250 Viviendas	VUGC.2	0.326
			101 – 150 Viviendas	VUGC.3	0.146
			81 – 100 Viviendas	VUGC.4	0.063
			< 80 Viviendas	VUGC.5	0.029

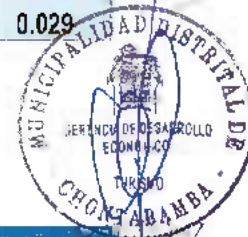
Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

Parámetro de Viviendas con Acceso a Electricidad (VAE).

CUADRO N°: 34 VIVIENDAS CON ACCESO A ELECTRICIDAD (VAE).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
Viviendas con acceso a electricidad.	VAE.	0.300	> 399 Viviendas	VAE.1	0.394
			151 – 250 Viviendas	VAE.2	0.294
			121 – 150 Viviendas	VAE.3	0.188
			51 – 120 Viviendas	VAE.4	0.090
			< 50 Viviendas	VAE.5	0.034

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

Parámetro Condición de la vivienda - Saneamiento (CVS).

CUADRO N°: 35 CONDICION DE LA VIVIENDA - SANEAMIENTO (CVS).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
CONDICION DE LA VIVIENDA - SANEAMIENTO (CVS)	CVS	0.400	Viviendas con saneamiento pozo séptico	CVS.1	0.378
			Viviendas con saneamiento via red publica	CVS.2	0.330
			Otro tipo de saneamiento	CVS.3	0.172
			Sin datos	CVS.4	0.087
			Otros	CVS.5	0.038

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

Parámetro Cantidad de Entidades Públicas (CEP).

CUADRO N°: 36 CANTIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS (CEP).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
CANTIDAD DE ENTIDADES PUBLICAS (POSTAS DE SALUD, I.E, I.RELIGIOSAS)	CEP.	0.200	de 0 a 2 Entidades Publicas	CEP.1	0.394
			de 3 a 4 Entidades Publicas	CEP.2	0.294
			de 5 a 7 Entidades Publicas	CEP.3	0.188
			de 8 a 10 Entidades Publicas	CEP.4	0.090
			de 11 a mas	CEP.5	0.034

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

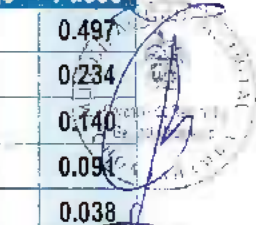
2.2.3.2.2. RESILIENCIA ECONÓMICA.

Parámetro Condición de la Vivienda (CV).

CUADRO N°: 37 CONDICION DE LA VIVIENDA (CV).

Parámetros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
CONDICION DE LA VIVIENDA (CV)	CV.	1.000	Vivienda alquilada	CV.1	0.497
			Viviendas ocupadas	CV.2	0.234
			Vivienda en sesión de Uso.	CV.3	0.140
			Viviendas desocupadas	CV.4	0.094
			Otro tipo de condición	CV.5	0.038

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

2.2.3.3. PONDERACIÓN DE PARÁMETROS Y DESCRIPTORES.

Dónde: **Ppar:** Peso del Parámetro , **Pdesc:** Peso del Descriptor

CUADRO N°: 38 PARAMETROS Y DESCRIPTORES DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

Vulnerabilidad Social (VS)						0.600
Fragilidad Social - FS (Peso)						0.600
Parámetros	Código	Ppar	Descripciones	Código	Pdesc	
GRUPO ETARIO (GE)	GE.	0.700	Población 0 a 9 años	GE.1	0.496	
			Población de 70 a mas	GE.2	0.273	
			Población de 10 a 19 años	GE.3	0.121	
			Población de 20 a 44 año	GE.4	0.069	
			Población de 45 a 69 años	GE.5	0.041	
Parámetros	Código	Ppar	Descripciones	Código	Pdesc	
PERSONAS ANALFABETAS (PA) (Población total / mayores a 15 años)	PA.	0.100	> 260 Personas	PA.1	0.456	
			101 – 259 Personas	PA.2	0.268	
			51 – 100 Personas	PA.3	0.144	
			21 – 50 Personas	PA.4	0.076	
			< 20 Personas	PA.5	0.044	
Parámetros	Código	Ppar	Descripciones	Código	Pdesc	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PD) (Población total / personas con alguna discapacidad)	PD.	0.200	> 271 Personas	PD.1	0.423	
			101 – 270 Personas	PD.2	0.295	
			61 – 100 Personas	PD.3	0.162	
			22 – 60 Personas	PD.4	0.077	
			< 22 Personas	PD.5	0.048	
Vulnerabilidad Social (VS)						0.600
Resiliencia Social - RS (Peso)						0.400
Parámetros	Código	Ppar	Descripciones	Código	Pdesc	
NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR / ESPECIALIZADO (NESE)	NESE.	0.400	Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. No universitaria incompleta	NESE.1	0.335	
			Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. No universitaria completa	NESE.2	0.265	
			Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. universitaria incompleta	NESE.3	0.168	
			Jefe de hogar cuenta con Edu. Sup. universitaria completa	NESE.4	0.086	
			Jefe de hogar cuenta con Maestria / Doctorado	NESE.5	0.046	
Parámetros	Código	Ppar	Descripciones	Código	Pdesc	

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

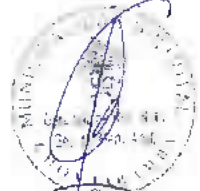
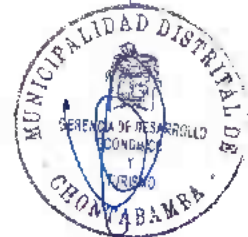
PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO (de personas con algún tipo de seguro)	PCTS.	0.600	> 869 Tipo de Seguro	PCTS.1	0.464
			341 – 868 Tipo de Seguro	PCTS.2	0.249
			151 – 340 Tipo de Seguro	PCTS.3	0.164
			3 - 150 Tipo de Seguro	PCTS.4	0.079
			< 2 Tipo de Seguro	PCTS.5	0.045

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

CUADRO N°: 39 FORMULA DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

VULNERABILIDAD SOCIAL - VS		
FS	=	GE*Peso + PA *Peso+ PD*Peso
RS	=	NESE*Peso + PCTS*Peso
VS	=	FS *Peso + RS*Peso

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N°: 40 PONDERACION DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

VULNERABILIDAD SOCIAL - VS															
FRAGILIDAD SOCIAL (FS)					RESILIENCIA SOCIAL (RS)										
GRUPO ETARIO (GE)	PERSONAS ANALFABETAS (PA) (Población total / mayores a 15 años)	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PD) (Población total / personas con alguna discapacidad)	Valor Fragilidad Social (FS)	Peso Fragilidad Social	NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR / ESPECIALIZADO (NESE)	PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO (de personas con algún tipo de seguro)	Valor Resiliencia Social (RS)	Peso Resiliencia Social	VALOR VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)	PESO VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)					
											Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	
0.700	0.496	0.100	0.468	0.200	0.423	0.479	0.600	0.400	0.435	0.600	0.464	0.452	0.400	0.468	0.600
0.700	0.273	0.100	0.268	0.200	0.295	0.277	0.600	0.400	0.265	0.600	0.249	0.255	0.400	0.269	0.600
0.700	0.121	0.100	0.144	0.200	0.162	0.131	0.600	0.400	0.168	0.600	0.164	0.165	0.400	0.145	0.600
0.700	0.069	0.100	0.076	0.200	0.077	0.071	0.600	0.400	0.086	0.600	0.079	0.082	0.400	0.076	0.600
0.700	0.041	0.100	0.044	0.200	0.043	0.042	0.600	0.400	0.046	0.600	0.045	0.045	0.400	0.043	0.600

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

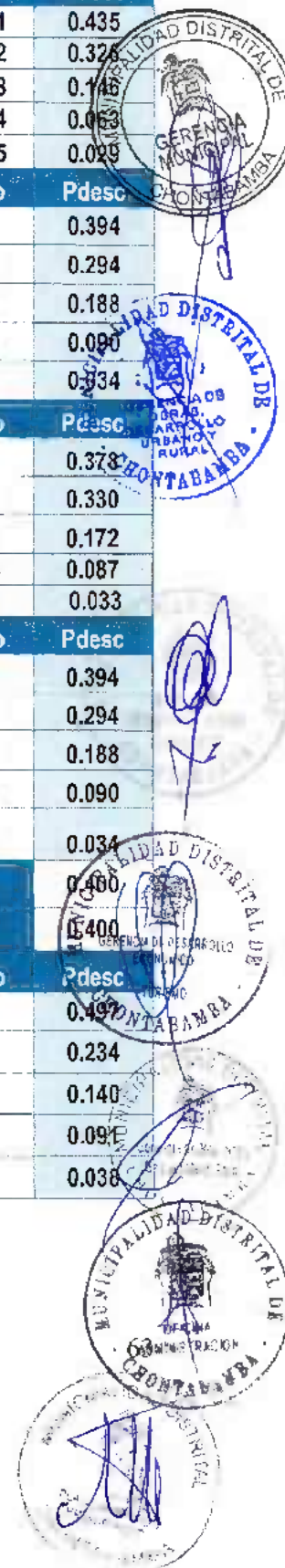


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

CUADRO N°: 41 PARAMETROS Y DESCRIPTORES DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA.

Vulnerabilidad Económica (VE)					0.400
Fragilidad Económica - FE (Peso)					0.600
Parámetros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
Viviendas que Usan GAS para cocinar.	VUGC.	0.100	> 369 Viviendas	VUGC.1	0.435
			151 – 250 Viviendas	VUGC.2	0.325
			101 – 150 Viviendas	VUGC.3	0.145
			81 – 100 Viviendas	VUGC.4	0.063
			< 80 Viviendas	VUGC.5	0.029
Parámetros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
Viviendas con acceso a electricidad.	VAE.	0.300	> 399 Viviendas	VAE.1	0.394
			151 – 250 Viviendas	VAE.2	0.294
			121 – 150 Viviendas	VAE.3	0.188
			51 – 120 Viviendas	VAE.4	0.090
			< 50 Viviendas	VAE.5	0.034
Parámetros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
CONDICION DE LA VIVIENDA - SANEAMIENTO (CVS)	CVS	0.400	Viviendas con saneamiento pozo séptico	CVS.1	0.378
			Viviendas con saneamiento vía red publica	CVS.2	0.330
			Otro tipo de saneamiento	CVS.3	0.172
			Sin datos	CVS.4	0.087
			Otros	CVS.5	0.033
Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
CANTIDAD DE ENTIDADES PUBLICAS (POSTAS DE SALUD, I.E, I.RELIGIOSAS)	CEP.	0.200	de 0 a 2 Entidades Publicas	CEP.1	0.394
			de 3 a 4 Entidades Publicas	CEP.2	0.294
			de 5 a 7 Entidades Publicas	CEP.3	0.188
			de 8 a 10 Entidades Publicas	CEP.4	0.090
			de 11 a más Entidades Publicas	CEP.5	0.034
Vulnerabilidad Económica (VE)					0.400
Resiliencia Económica - RE (Peso)					0.400
Parámetros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
CONDICION DE LA VIVIENDA (CV)	CV.	1.000	Vivienda alquilada	CV.1	0.499
			Viviendas ocupadas	CV.2	0.234
			Vivienda en sesión de Uso	CV.3	0.140
			Viviendas desocupadas	CV.4	0.091
			Otro tipo de condición	CV.5	0.038

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N°: 42 FORMULA DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA.

VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE	
FE	= VUGC*Peso + VAE *Peso + CVS*Peso + CEP*Peso
RE	= CV *Peso
VE	= FE *Peso + RE *Peso

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

CUADRO N°: 43 PONDERACION DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA.

VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE									
FRAGILIDAD ECONOMICA									
VIVIENDAS QUE USAN GAS PARA COCINAR.		VIVIENDAS CON ACCESO A ELECTRICIDAD.		CONDICION DE LA VIVIENDA - SANEAMIENTO (CVS)		CANTIDAD DE ENTIDADES PUBLICAS (POSTAS DE SALUD, I.E, I.RELIGIOSAS)		Valor Fragilidad Económica (FE)	Peso Fragilidad Económica (FE)
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc		
0.100	0.435	0.300	0.394	0.400	0.378	0.200	0.394	0.392	0.600
0.100	0.326	0.300	0.294	0.400	0.330	0.200	0.294	0.312	0.600
0.100	0.146	0.300	0.188	0.400	0.172	0.200	0.188	0.177	0.600
0.100	0.063	0.300	0.090	0.400	0.087	0.200	0.090	0.086	0.600
0.100	0.029	0.300	0.034	0.400	0.033	0.200	0.034	0.033	0.600

VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE			
RESILIENCIA ECONOMICA - RE			
CONDICION DE LA VIVIENDA (CV)		VALOR RESILIENCIA ECONOMICA (RE)	PESO RESILIENCIA ECONOMICA (RE)
Ppar	Pdesc		
1.000	0.497	0.497	0.400
1.000	0.234	0.234	0.400
1.000	0.140	0.140	0.400
1.000	0.091	0.091	0.400
1.000	0.038	0.038	0.400

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N°: 44 VALOR DE LA VULNERABILIDAD.

FORMULA				
VULNERABILIDAD TOTAL		=	VS*Peso + VE*Peso	
VALOR VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)	PESO VULNERABILIDAD SOCIAL	VALOR VULNERABILIDAD ECONOMICA (VE)	PESO VULNERABILIDAD ECONOMICA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)
0.468	0.600	0.434	0.400	0.454
0.289	0.600	0.280	0.400	0.273
0.145	0.600	0.162	0.400	0.152
0.076	0.600	0.088	0.400	0.081
0.043	0.600	0.035	0.400	0.040



CUADRO N°: 45 NIVEL DE LA VULNERABILIDAD.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO				
MUY ALTO	0.273	<	V	≤	0.454
ALTO	0.152	<	V	≤	0.273
MEDIO	0.081	<	V	≤	0.152
BAJO	0.040	≤	V	≤	0.081

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

CUADRO N°: 46 SECTORES IDENTIFICADOS CON NIVEL DE VULNERABILIDAD.

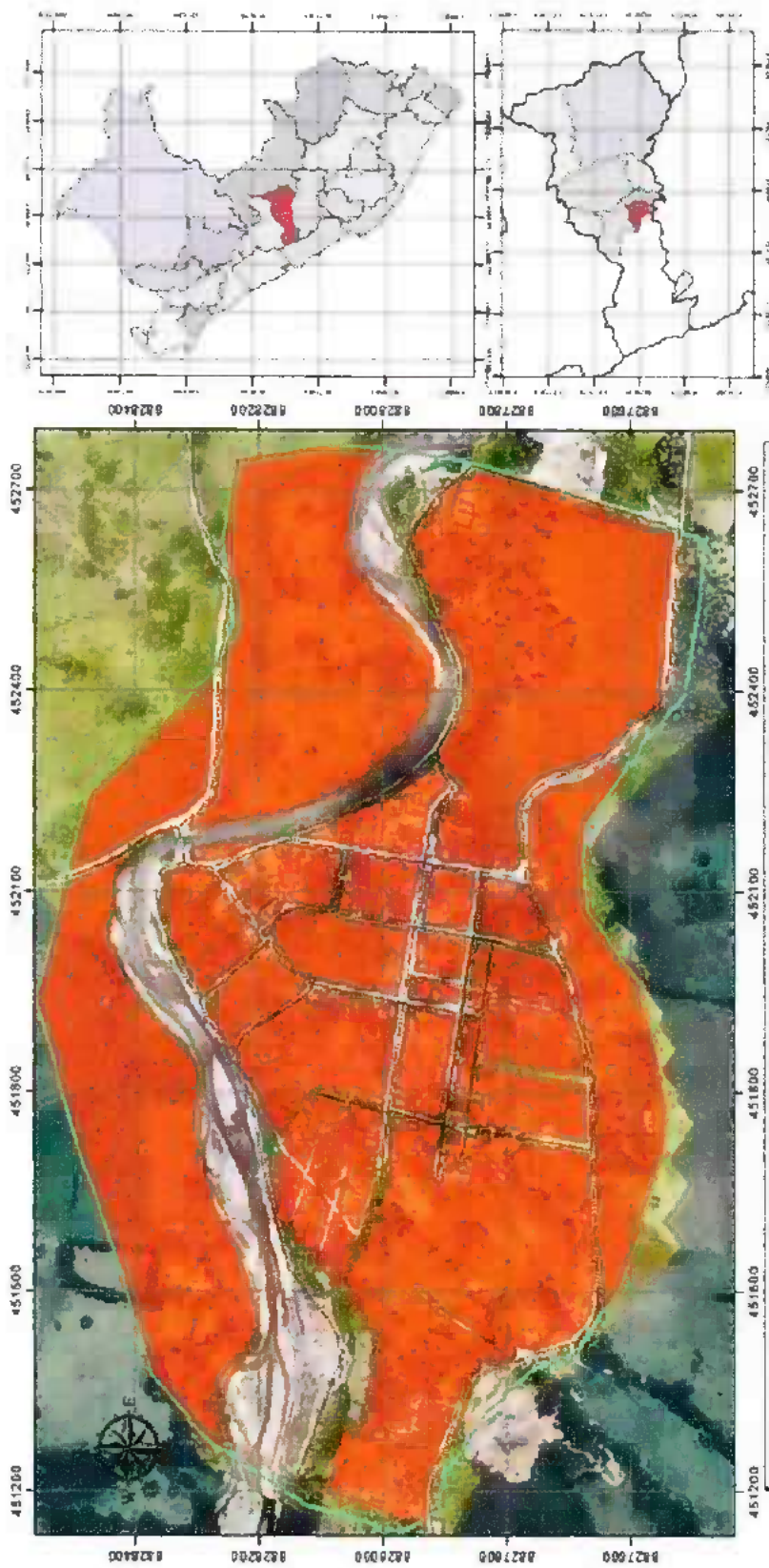
ITEM	SECTOR	DISTRITO	POBLACION	NIVEL DE VULNERABILIDAD
01	CHURUMAZU	CHONTABAMBA	1221	ALTO
02	SANTO DOMINGO	CHONTABAMBA	459	MEDIO
03	NUEVA BERNA	CHONTABAMBA	1534	MEDIO

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 24.- MAPA DE VULNERABILIDAD - CHURUMAZU.



LEYENDA

- LÍNEA DE LÍMITE
- ÁREA DE ESTUDIO
- CHONTABAMBA**
- NIVEL DE VULNERABILIDAD SOCIAL**
- ALTA
- MEDIA
- BAJA

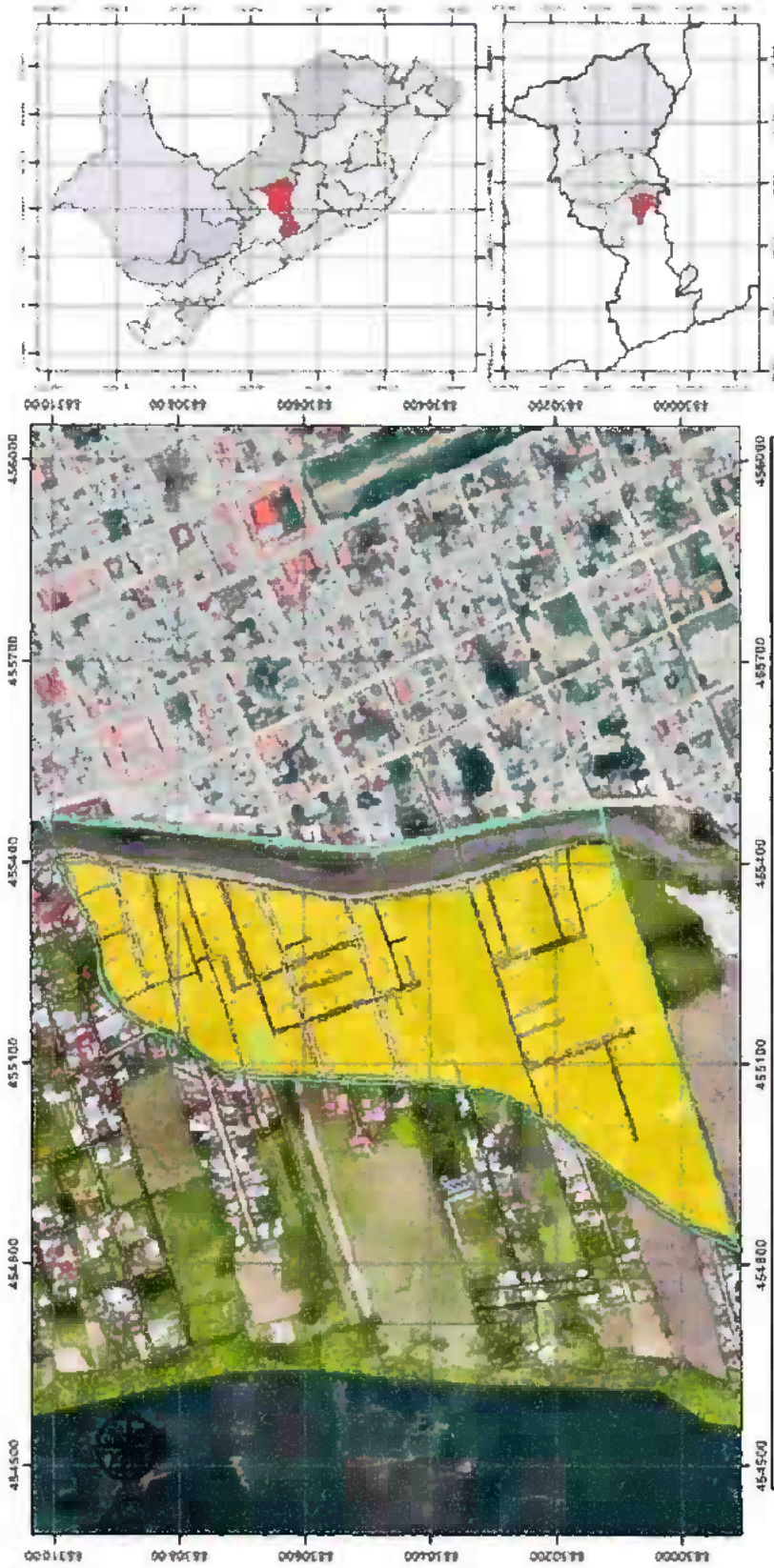
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	
	
Distrito: Chontabamba Provincia: Oxapampa Departamento: Pasco	
Proyección: UTM Datum: WGS 84 Zona: 18 Sur Escala: 1:6,000 Fecha: Agosto 2022	
Aprobado por: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDCH.	
Fuente: PDU Chontabamba	
TÍTULO: MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD - CHONTABAMBA Elaborado por: EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2025	Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 25.- MAPA DE VULNERABILIDAD -- SANTO DOMINGO.



LEYENDA

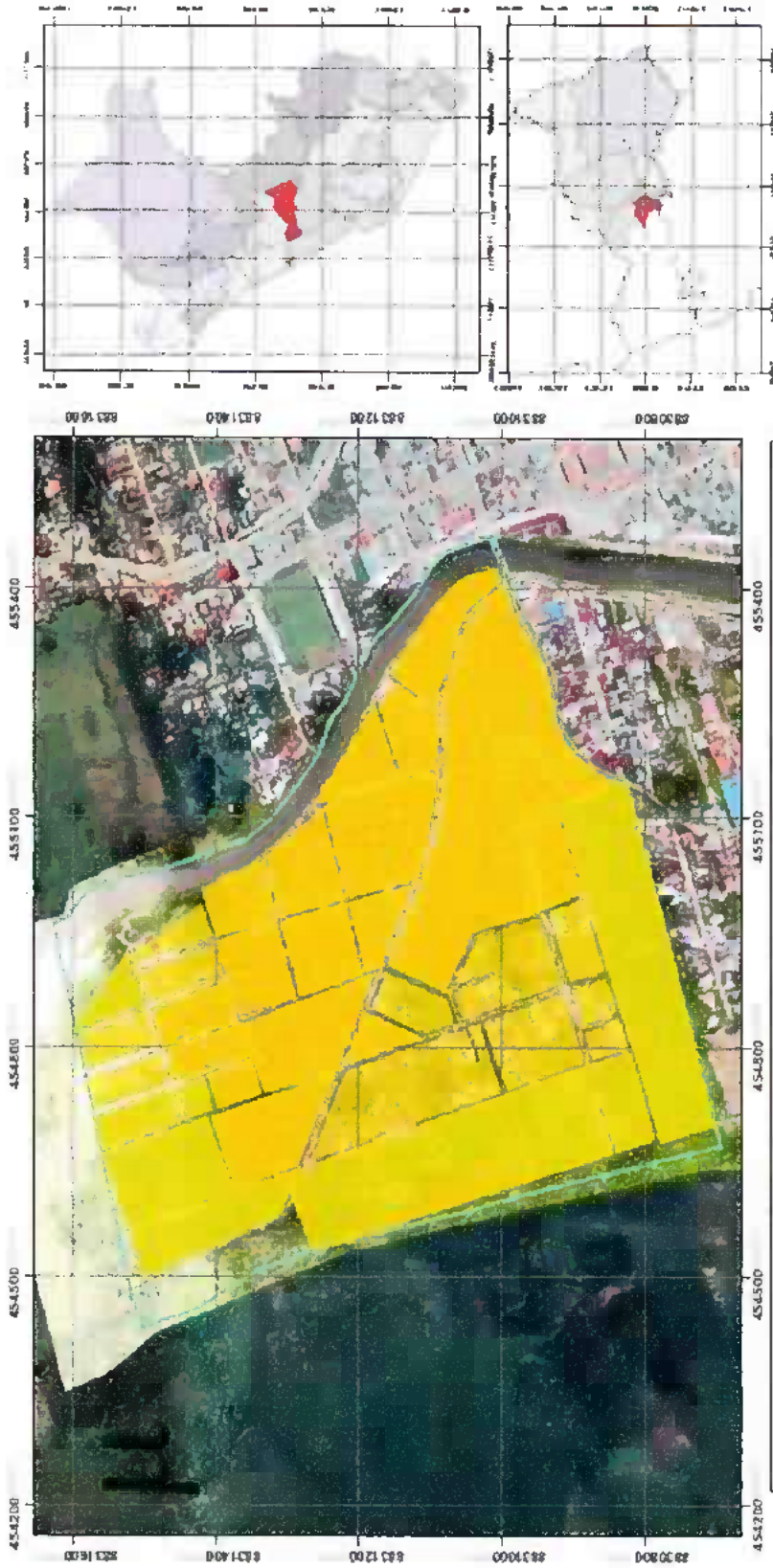
SANTO DOMINGO
 NIVEL DE VULNERABILIDAD
 MEDIA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	
	Distrito: Chontabamba Provincia: Oxapampa Departamento: Pasco
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2025	Proyección UTM Datum WGS 84 Zona 18 Sur Escala 1:8.000 Fecha Agosto 2022
TÍTULO: MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD - SANTO DOMINGO	Elaborado por EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2025
Revisado por CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Elaborado por GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDCH
Fuente: PDU Chontabamba	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 26.- MAPA DE VULNERABILIDAD - NUEVA BERNA.



		Distrito Chontabamba Provincia Oxapampa Departamento Pasco	
Proyección: UTM Escala: 1:7.000		Datum: WGS84 Zona: 18 Fecha: Agosto 2022	
Aprobado por el GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDDG		Fuente: PDU Chontabamba	
TÍTULO: MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD - NUEVA BERNA		Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Elabora do por: EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2025		Fuente: Equipo Técnico del PDRD 2022-2025	

LEYENDA

 AREA DE ESTUDIO
 CAMINO
NIVEL DE VULNERABILIDAD
 ALTA
 MEDIA
 BAJA











PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

2.2.4. ESCENARIOS DE RIESGOS.

El riesgo está definido como la resultante de la interacción del Peligro con la Vulnerabilidad.

RIESGO = PELIGRO X VULNERABILIDAD

Con la matriz de Peligro y Vulnerabilidad se determinan los niveles de riesgo

CUADRO N° 47 MATRIZ DE RIESGO.

PELIGRO	NIVEL	RIESGO			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
Muy Alta	4	Alta	Alta	Muy Alta	Muy Alta
Alta	3	Media	Alta	Alta	Muy Alta
Media	2	Media	Media	Alta	Alta
Baja	1	Baja	Media	Media	Alta
Nivel		1	2	3	4
VULNERABILIDAD		Baja	Media	Alta	Muy Alta

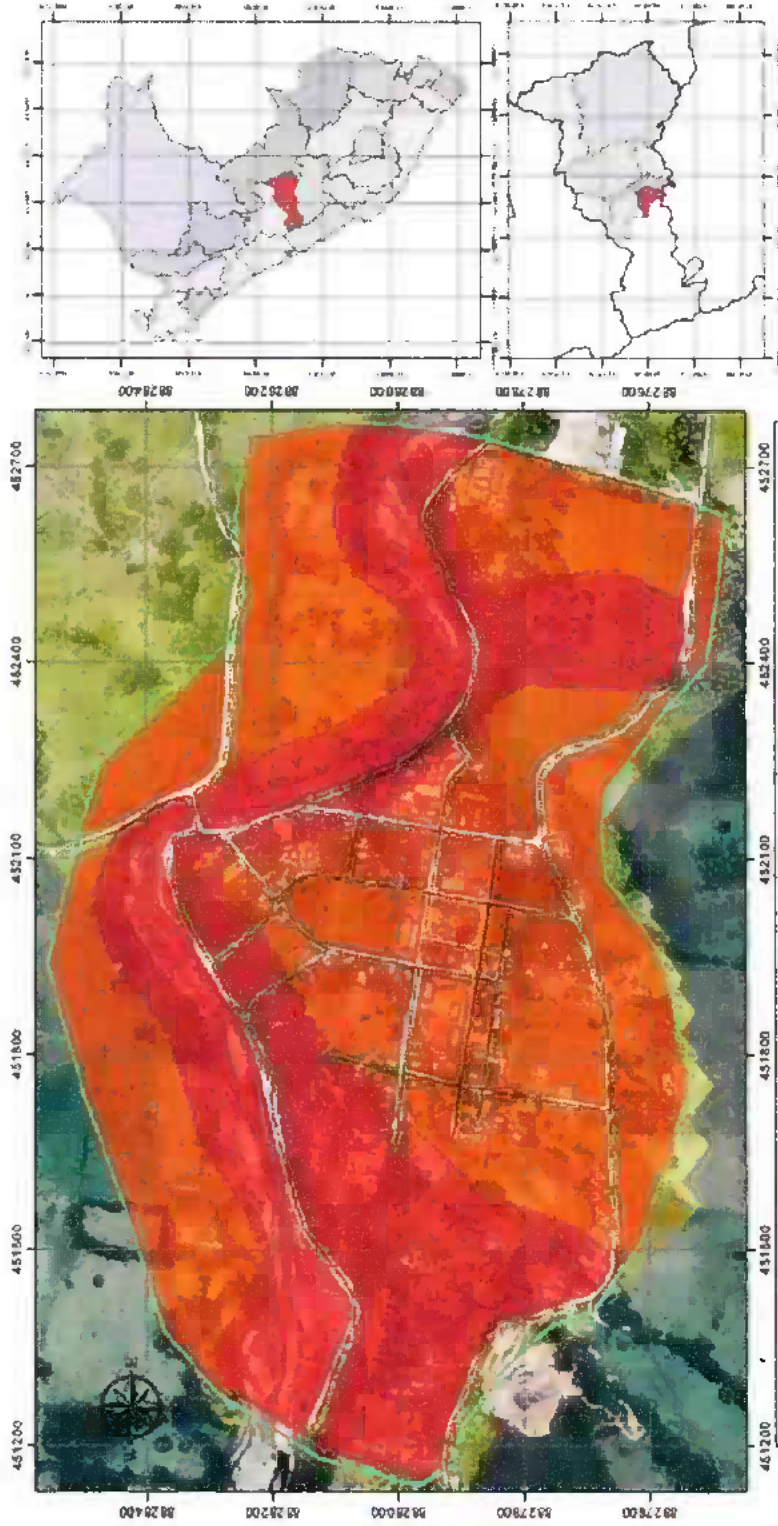
Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.

A continuación, se exponen los niveles de riesgo identificados por el Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de la Elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA", con la Asistencia Técnica y asesoría del CENEPRED.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 27 MAPA DE RIESGO DE CHURUMAZU.



LEYENDA

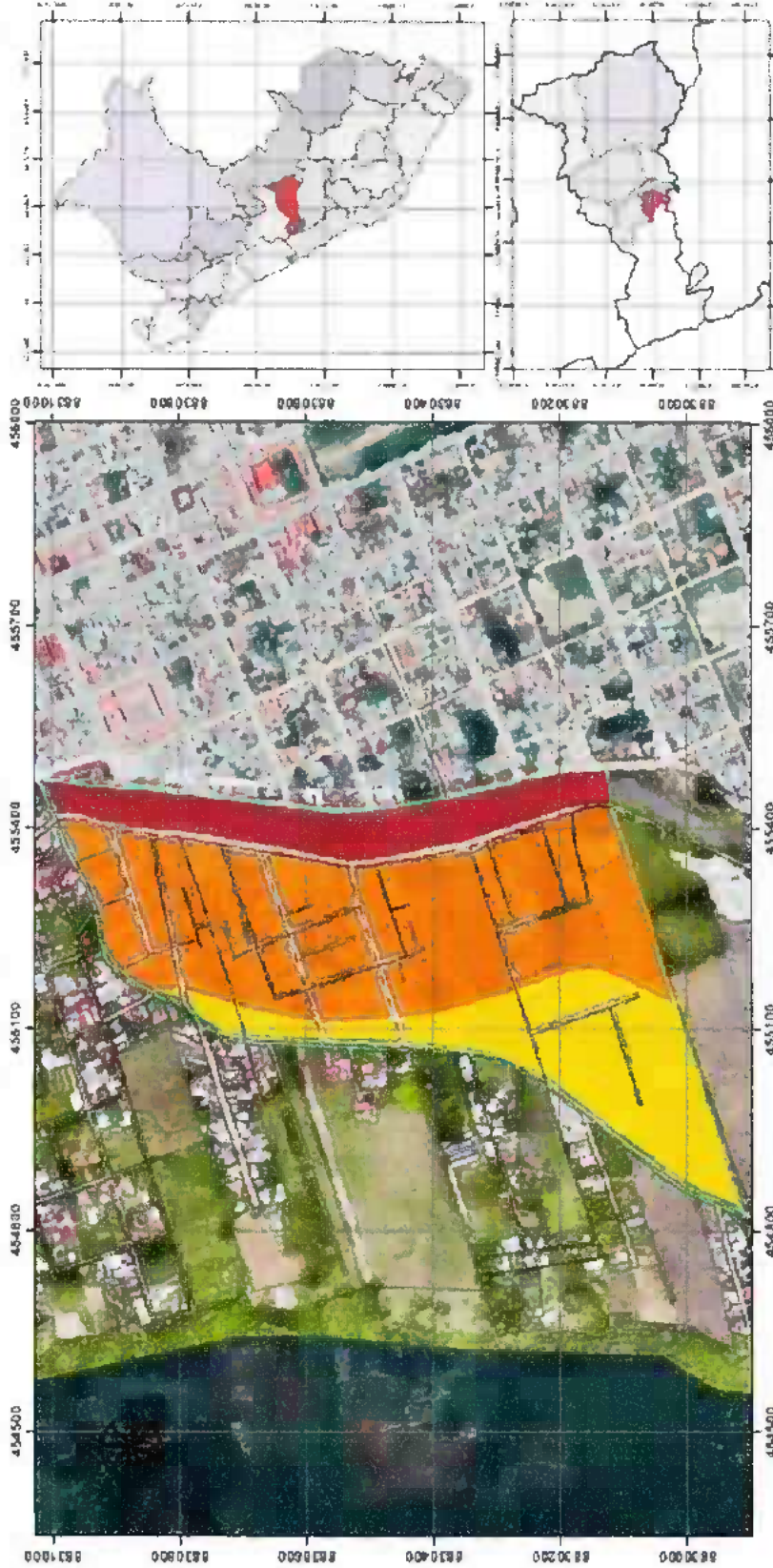
- CABINE
- ASLA DE ESTUDIO
- NIVEL DE RIESGO
- MEDIO ALTO
- ALTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA			
Distrito: Chontabamba Provincia: Oroyaimpa Departamento: Pasco		Proyección UTM Datum WGS84 Zona 16 Sur Escala: 1:8,000 Fecha Agosto 2022	
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2025		Aprobado por GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDCH.	
TÍTULO: MAPA DEL NIVEL DE RIESGO - CHONTABAMBA		Fuente: PDU Chontabamba	
Elaborado por: EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2025	Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

Fuente: Equipo técnico PDU - 2022

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 28 MAPA DE RIESGO DE SANTO DOMINGO.



LEYENDA

CHONTABAMBA
ÁREA DE ESTUDIO

RIESGO

NIVEL DE R

Bajo Alto Medio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	
 Distrito Chontabamba Provincia Oaxapampa Departamento Pasco	
Proyección UTM Datum WGS84 Zona 18 Sur Escala 1:8,000 Fecha Agosto 2022	
Aprobado por GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDCH	
Fuente: PDU Chontabamba	
TITULO: MAPA DEL NIVEL DE RIESGO SANTO DOMINGO	Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Elaborado por: EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2025	

Fuente: Equipo técnico PDU 2022

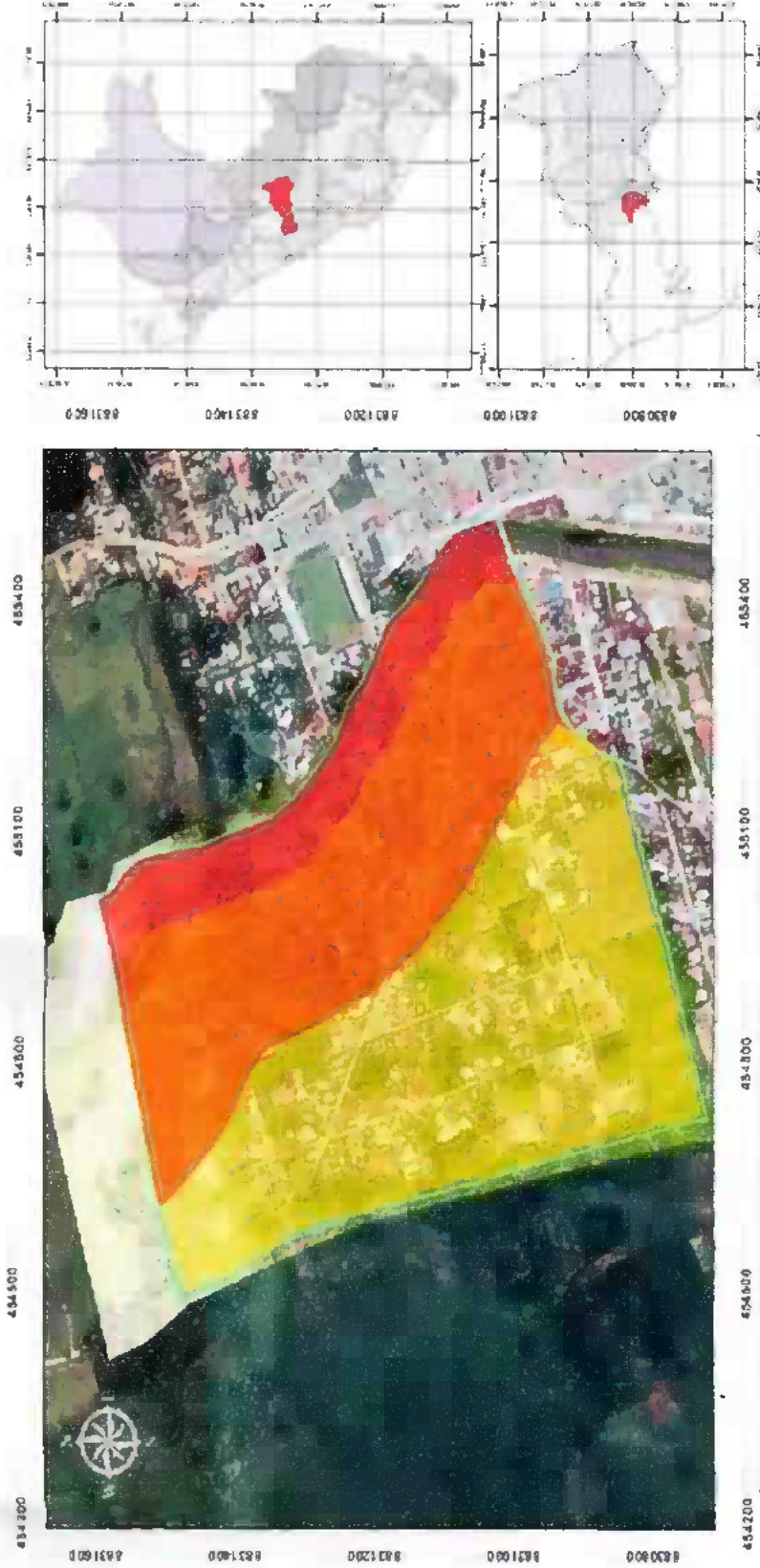







PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 29 MAPA DE PELIGRO DE NUEVA BERNA.



<p>454200 454500 454800 455100 455400</p>		<p>830300 831000 831700 832400 833100</p>	
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA</p>			
<p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023 - 2025</p>			
<p>TITULO MAPA DEL NIVEL DE RIESGO - NUEVA BERNA</p>		<p>Distrito: Chontabamba Provincia: Chontabamba De partamentos: Puno</p>	
<p>Elaborado por: EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023 - 2025</p>		<p>Proyecto: B.T.M. - Daños WMS-31 Zona: 03 Escala: 1:7.500 Fecha: Agosto 2022</p>	
<p>Revisado por: CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>		<p>Área de origen: ESPUSO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDDI</p>	
<p>Fuente: PDU Chontabamba</p>			

Fuente: Equipo Técnico PDU - 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVOS:

3.1.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN PPRD.

CUADRO N°: 48 OBJETIVO GENERAL.

Objetivo General	Indicador (*)	Meta		
		Año 2023 %	Año 2024 %	Año 2025 %
Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de desborde de río Chontabamba, en el Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.	% acumulado de reducción de la vulnerabilidad en el Distrito de Chontabamba	20	30	50

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PPRD.

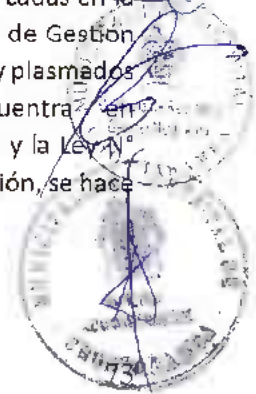
A partir de los referidos Objetivos Generales se han desarrollado cuatro (04) objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción de Desastres (PPRD), con sus consiguientes actividades, indicadores, metas y responsables.

CUADRO N°: 49 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Código	Objetivos Específicos
OE.01	Desarrollar el conocimiento del riesgo
OE.02	Prevenir y Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial
OE.03	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres
OE.04	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN.

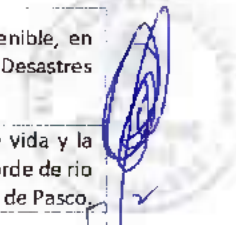
El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres sigue las prioridades enmarcadas en la reunión de países miembros de la ONU realizada en Sendai, Japón el 2015, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como los objetivos planteados en el PLANAGERD 2014-2021 y plasmados en el PPRD de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA". Asimismo, se encuentra en concordancia con las políticas de estado N°32 y N°34, la Política General de Gobierno al 2021 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). A continuación, se hace una síntesis de las concordancias entre los documentos.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

CUADRO N°: 50 ARTICULACION DEL PLAN.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida
	Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado
	Lineamiento 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
	Servicio 1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
	Line de intervención	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la Resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.
Plan de Desarrollo Urbano PDU-2022	Visión	Determinar las principales tendencias, desequilibrios y potencialidades de la ciudad Chontabamba, a partir del análisis geográfico, sociocultural, de riesgos de desastres, población, habitacional, económico, físico - espacial e institucional.
	Objetivo estratégico territorial	Formular propuestas específicas de desarrollo urbano, referidas al crecimiento urbano, acondicionamiento territorial urbano, sistema vial, zonificación urbana, equipamiento urbano, servicios básicos, ordenamiento ambiental y mitigación ante desastres con un enfoque orientado a la Gestión del Riesgo de Desastres.
	Acción estratégica territorial	Identificar, priorizar las oportunidades de inversión para el desarrollo urbano Sostenible, en coordinación con los principales organismos enfocados en la gestión del Riesgo de Desastres para que el Distrito de Chontabamba sea un lugar Seguro.
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD	Objetivo General	Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de desborde de río Chontabamba, en el Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.
	Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento del riesgo. • Prevenir y Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial • Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres, • Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

3.3. ESTRATEGIAS.

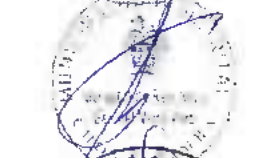
3.3.1. ROLES INSTITUCIONALES.

Son las acciones específicas que desarrollaran las diferentes Unidades orgánicas, de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA" que serán ejecutadas, determinando responsabilidades en el manejo de los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Distrito de Chontabamba en coordinación con los actores públicos y privados de la jurisdicción y sectores conformantes del SINAGERD, a nivel Distrital para la Implementación de los 07 procesos del SINAGERD.

GRAFICO N°: 30 ROLES INSTITUCIONALES.



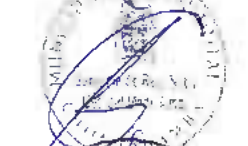
Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

		<p>2.4 Construcción de la Defensa ribereña en la PTAR del sector de Nueva Berna, Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.</p> <p>2.5 Renovación de la Defensa Ribereña en el Sector de San José y la Florida, Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.</p> <p>2.6. Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.7. Priorizar la programación de recursos financieros para la ejecución de inversiones en prevención y reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.8. Incorporar el análisis de riesgos en los proyectos inversión pública.</p> <p>2.9 Formular proyectos para el control de crecidas y protección de causas defensoras ribereñas</p> <p>2.10. Gestionar y Ejecutar Proyectos que permitan reducir el riesgo de desastres</p>
<p>OE.03</p>	<p>Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>3.1. Fortalecimiento continuo de las capacidades de funcionarios y colaboradores de la municipalidad en el proceso de planificación y gestión del territorio con enfoque de GRD.</p> <p>3.2. Fortalecimiento de las Capacidades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chontabamba. Para una adecuada toma de Decisiones.</p> <p>3.3. Actualizar el PDC incorporando acciones relacionadas a los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres</p> <p>3.4. Actualizar el PDU incorporando acciones relacionadas a los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres</p> <p>3.5. Elaborar y actualizar instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>3.6. Incorporación de la GRD en el proceso del presupuesto Participativo.</p> <p>3.7. Incluir en el Plan de Desarrollo de Personas la temática de gestión de riesgo de desastres.</p>
<p>OE.04</p>	<p>Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>	<p>4.1 Establecer estrategias y canales de comunicación que facilite la participación de la sociedad organizada.</p> <p>4.2 Ejecutar acciones programadas en el Plan de Educación comunitaria en el Distrito de Chontabamba</p> <p>4.2 Realizar Talleres de sensibilización a la población expuesta y vulnerables y líderes comunitarios</p>

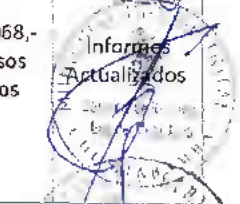
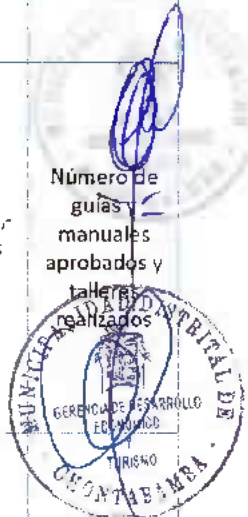
Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N°: 52 MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PPRD.

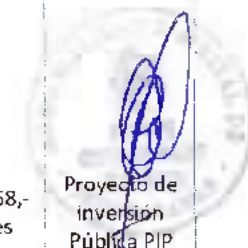
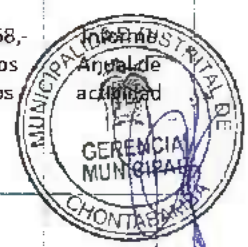
Código	Descripción	Prioridad (Colocar 1, 2 o 3)	Indicador (*)	Meta			Responsable	Costo Estimado	Fuente de Financiamie nto	Medidas de Verificación
				Año 2023	Año 2024	Año 2025				
OE.01	Objetivo Específico 01. Desarrollar el conocimiento del riesgo									
E.01.01	1.1 Ejecutar evaluaciones de riesgo (EVAR) en puntos críticos identificados en el distrito de Chontabamba, según el tipo de peligro, priorizando la intervención sobre las áreas que presentan la mayor susceptibilidad con mayor exposición al Peligro.	1	Numero de Informes de Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR).	1	1	unidad de gestión del riesgo de desastres y oficina de planeamiento y presupuesto	S/15,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de Evaluaciones realizados	
E.01.02	1.2 Establecer alianzas estratégicas o convenios con instituciones especializadas para la investigación científica y elaboración de estudios especializados.	2	Número de Convenios por año	1	1	Gerencia municipal.	S/5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de Convenios realizados	
E.01.03	1.3 Elaborar e implementar estrategias de comunicación sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres en el Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.	1	Guías, manuales, Plan de Educación comunitaria. (Mapa comunitario de Riesgo).	1	1	unidad de gestión del riesgo de desastres y grupo de trabajo de GRD	S/5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Número de guías manuales aprobados y talleres realizados	
E.01.04	1.4 Recopilar y actualizar información social y económica y ambiental, para el análisis de Vulnerabilidad de todos sectores del distrito de Chontabamba.	3	Información Actualizada que permita realizar el análisis de la vulnerabilidad		1	grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del distrito de Chontabamba	S/5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informes Actualizados	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

OE.02 Objetivo Especifico 02. Prevenir la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial

E.02.01	2.1 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de GRD.	1	Informe de actividad	1	1	Gerencia de obras desarrollo urbano y rural, unidad de planeamiento territorial y catastro	S/. 3,000.00	PP.- 0068,- recursos propios
E.02.02	2.2 Fomentar la incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Chontabamba incluyendo el componente y los objetivos estratégicos del PPRD del Distrito de Chontabamba.	1	Planes Actualizados	1		Gerencia de obras desarrollo urbano y rural, unidad de planeamiento territorial y catastro	S/. 10,000.00	PP.- 0068,- recursos propios
E.02.03	2.3 Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la margen izquierda del río Chontabamba, en el tramo San Martín, puente Circunvalación, residencia del COAR PASCO, Localidad de Churumazu del Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.	1	Proyecto de inversión Pública PIP	1		Gerencia de obras desarrollo urbano y rural.	S/. 7,149,717.69	PP.- 0068,- Fondes
E.02.04	2.4 Construcción de la Defensa ribereña en la PTAR del sector de Nueva Berna, Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.	1	Proyecto de inversión Pública IOOAR	1		Gerencia de obras desarrollo urbano y rural.	S/. 821,799.47	PP.- 0068,- Fondes



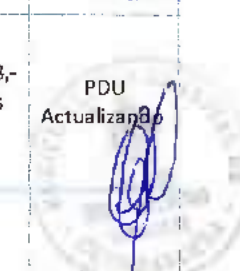
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

E.02.05	2.5 Renovación de la Defensa Ribereña en el Sector de San José y la Florida, Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.	1	Proyecto de inversión Pública IOCAR	1	Gerencia de obras desarrollo urbano y rural.	S/. 3,734,717.69	PP.- 0068,- Fondos	Proyecto de inversión Pública IOCAR
E.02.06	2.6. Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres	2	PIP	1	Oficina de planeamiento y presupuesto	S/. 50.000.00	PP.- 0068 recursos propios	Informe de Disponibilidad Presupuestal
E.02.07	2.7. Priorizar la programación de recursos financieros para la ejecución de inversiones en prevención y reducción del riesgo de desastres	2	PIP	1	Oficina de planeamiento y presupuesto	S/. 120,000.00	PP.- 0068 recursos propios	Informe de Disponibilidad Presupuestal
E.02.08	2.8. Incorporar el análisis de riesgos en los proyectos inversión pública.	2	Estudios de análisis de Riesgo	1	Unidad de gestión del riesgo de desastres y oficina de planeamiento y presupuesto	S/. 5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de Disponibilidad Presupuestal
E.02.09	2.9 Formular proyectos para el control de crecidas y protección de causas, defensas ribereñas	1	PIP	1	Gerencia de obras desarrollo urbano y rural.	S/. 50,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Proyecto de inversión Pública PIP
E.02.10	2.10. Gestionar y Ejecutar Proyectos que permitan reducir el riesgo de desastres.	1	PIP	1	Gerencia de obras desarrollo urbano y rural.	S/.20,000.00	PP.- 0068 recursos propios	Proyecto de inversión Pública PIP
E.02.11	2.11. Actualizar el PPRRD según el proceso de Ejecución de la Matriz, Nueva Gestión Municipal.	3	Actualización del PPRRD	1	Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del distrito de Chontabamba	S/. 5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Actualización del PPRRD

OE.03 Objetivo Específico 03. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

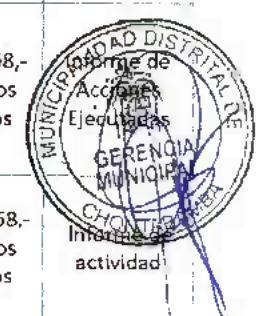
E.03.01	3.1. Fortalecimiento continuo de las capacidades de funcionarios y colaboradores de la municipalidad en el proceso de planificación y gestión del territorio con enfoque de GRD.	1	Informe de actividad	1	1	Gerencia municipal y unidad de gestión de riesgo de desastres	S/.5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de actividad
E.03.02	3.2. Fortalecimiento de las Capacidades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chontabamba. Para una adecuada toma de Decisiones.	1	Informe de actividad	1	1	Gerencia municipal y unidad de gestión de riesgo de desastres	S/.4,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de actividad
E.03.03	3.3. Actualizar el PDC incorporando los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres	2	PDC Actualizado	1		Gerencial municipal, y gerencias de línea MDCH	S/.40,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	PDC Actualizado
E.03.04	3.4. Actualizar el PDU incorporando los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres	2	PDU Actualizando	1		Gerencial municipal, y gerencias de línea MDCH	S/.120,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	PDU Actualizando
E.03.05	3.5. Elaborar y actualizar instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres	2	Instrumentos de Gestión Actualizados	1		Gerencia de obras desarrollo urbano y rural, unidad de planeamiento territorial y catastro	S/.20,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Instrumentos de Gestión Actualizados
E.03.06	3.6. Incorporación de la GRD en el proceso del presupuesto Participativo.	1	Incorporación a la GRD en el Presupuesto Participativo	1		Gerencia municipal	S/.5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Incorporación a la GRD en el Presupuesto Participativo
E.03.07	3.7. Incluir en el Plan de Desarrollo de Personas la temática de Gestión del Riesgo de Desastres	1	Plan Actualizado		1	Gerencial municipal y unidad de G R.D	S/.4,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Plan Actualizado
OE.04	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención								



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

E.04.01	4.1 Establecer estrategias y canales de comunicación que facilite la participación de la sociedad organizada.	2	Informe de actividad	1	1	Gerencia municipal	S/5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de actividad
E.04.02	4.2 Ejecutar acciones programadas en el Plan de Educación comunitaria en el Distrito de Chontabamba	1	Informe de Acciones ejecutadas, informes	1	1	unidad de gestión del riesgo de desastres	S/5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de Acciones Ejecutadas
E.04.03	4.2 Realizar Talleres de sensibilización a la población expuesta y vulnerables y líderes comunitarios	1	Informe de actividad	1		unidad de gestión del riesgo de desastres	S/5,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe de actividad

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2022.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Chontabamba para el periodo Fiscal 2023 - 2025, forma parte de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres que la institución viene implementando, con la finalidad de contribuir a formar una adecuada cultura de prevención, así como en los de planificación territorial a nivel Distrital.

4.1. FINANCIAMIENTO.

Las acciones y/o actividades presentadas en este plan serán financiadas a través de las metas presupuestales Asegurando la incorporación de estas actividades al Presupuesto Institucional (Programa Presupuestal D068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres") y/o buscar ejes Estratégicos para el cierre de brechas a través de otros mecanismos existentes como es el (FONDES, Cooperación Internacional o Empresas Privadas).

4.2. SEGUIMIENTO.

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Chontabamba, es la Gerencia Municipal Como Órgano de línea responsable de las Coordinaciones con las Gerencias de Línea a su cargo. (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2021-MDCH.

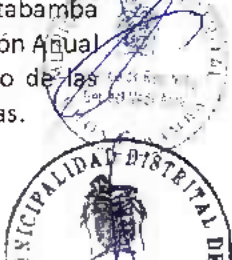
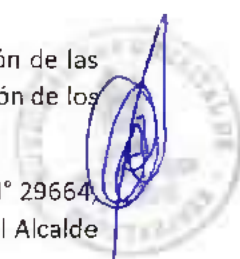
Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Chontabamba.

El GTGRD coordina y articula de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el Alcalde Distrital de Chontabamba.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), es quien velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. EVALUACIÓN.

La evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chontabamba estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres responsable de la evaluación Anual del cumplimiento de metas trazadas en el presente PPRD. A fin de verificar el cumplimiento de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas aprobadas.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025**

ANEXOS.

ANEXO N° 1: ABREVIATURAS.

AN. ACUERDO NACIONAL

ADR DE PIPS. ANÁLISIS DE RIESGO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CENEPRED. CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CEPLAN. CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

D.T. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DIPECHO. PREPARACIÓN A DESASTRES

ECHO. AYUDA HUMANITARIA Y PROTECCIÓN CIVIL

EIRD. ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

ET-EVAR. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

ET-PPRRD. EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRRD.

FIDE. FONDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

FODA. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FONCOR. FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL

GC. GESTIÓN CORRECTIVA

GP. GESTIÓN PROSPECTIVA

GPP. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GRD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

GTGRD. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INDECI. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

LOGR. LEY ORGÁNICA DE GOBIERNO REGIONAL

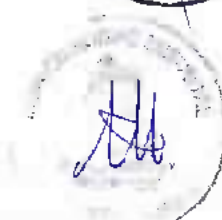
LOM. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

M, S Y E. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MAH. MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO

MCLCP. MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

MPDL. MOVIMIENTO POR LA PAZ



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GAJ. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

PAT. PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PCM. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PDC. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

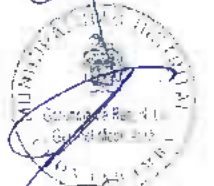
PDU. PLAN DE DESARROLLO URBANO

POT. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RDR. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RO. RECURSOS ORDINARIOS

SINAGERD. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

ANEXO N° 2: LISTADO DEL RESUMEN DE CUADROS DEL PPRD - CHONTABAMBA.

CUADRO N° 01.- LÍMITES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA.

CUADRO N° 02.- CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO.

CUADRO N° 03.-CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD.

CUADRO N° 04.-SECTORES INVOLUCRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.

CUADRO N° 05.- CANTIDAD DE PERSONAL DE SALUD.

CUADRO N° 06.- POSTAS DE SALUD – PERIFERIA DEL DISTRITO.

CUADRO N° 07.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CHONTABAMBA.

CUADRO N° 08.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SECTORES.

CUADRO N° 09.- RANGOS DE PENDIENTES.

CUADRO N° 10.- TABLA PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE GRD.

CUADRO N° 11.- TABLA PARA EVALUAR CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

CUADRO N° 12.- INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA LA GRD.

CUADRO N° 13.- GASTO CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD PARA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA 6 ÚLTIMOS AÑOS (2017 AL 2022).

CUADRO N° 14.- TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2019.

CUADRO N° 15.- TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2020.

CUADRO N° 16.- TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2021.

CUADRO N° 17.- TIPOS DE PELIGROS REGISTRADOS - 2022.

CUADRO N° 18.- RESUMEN DE PELIGROS REGISTRADOS.

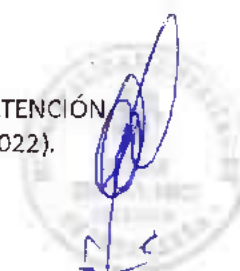
CUADRO N° 19.- SECTORES DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.

CUADRO N° 20.- PONDERACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.

CUADRO N° 21.- PONDERACIÓN DE LOS DESCRIPTORES DE LOS FACTORES CONDICIONANTES.

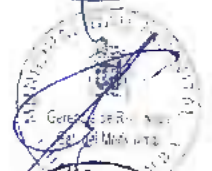
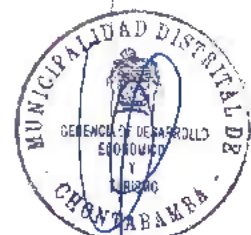
CUADRO N° 22.- PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL.

CUADRO N° 23.- VALORES DEL NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

- CUADRO N° 24.- NIVELES DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.
- CUADRO N° 25.- ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.
- CUADRO N° 26.- ELEMENTOS EXPUESTOS DEL AMBITO DEL ESTUDIO.
- CUADRO N° 27.- DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD.
- CUADRO N° 28.- GRUPO ETARIO (GE).
- CUADRO N° 29.- PERSONAS ANALFABETAS (PA).
- CUADRO N° 30.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PD).
- CUADRO N° 31.- NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR ESPECIALIZADO (NESE).
- CUADRO N° 32.- PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO (PCTS).
- CUADRO N° 33.- VIVIENDAS QUE USAN GAS PARA COCINAR (VUGC).
- CUADRO N° 34.- VIVIENDAS CON ACCESO A ELECTRICIDAD (VAE).
- CUADRO N° 35.- CONDICION DE LA VIVIENDA - SANEAMIENTO (CVS).
- CUADRO N° 36.- CANTIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS (CEP).
- CUADRO N° 37.- CONDICION DE LA VIVIENDA (CV).
- CUADRO N° 38.- PARAMETROS Y DESCRIPTORES DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
- CUADRO N° 39.- FORMULA DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
- CUADRO N° 40.- PONDERACION DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
- CUADRO N° 41.- PARAMETROS Y DESCRIPTORES DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA.
- CUADRO N° 42.- FORMULA DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA.
- CUADRO N° 43.- PONDERACION DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA.
- CUADRO N° 44.- VALOR DE LA VULNERABILIDAD.
- CUADRO N° 45.- NIVEL DE LA VULNERABILIDAD.
- CUADRO N° 46.- SECTORES IDENTIFICADOS CON NIVEL DE VULNERABILIDAD.
- CUADRO N° 47.- MATRIZ DE RIESGO.
- CUADRO N° 48.- OBJETIVO GENERAL.
- CUADRO N° 49.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

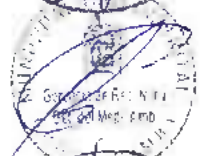


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

CUADRO N° 50.- ARTICULACION DEL PLAN.

CUADRO N° 51.- MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECIFICOS.

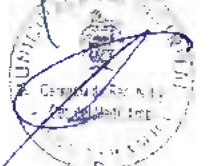
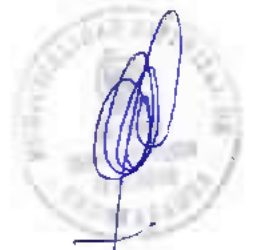
CUADRO N° 52.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PPRD.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

ANEXO N° 3: LISTADO DEL RESUMEN DE GRAFICOS DEL PPRD - CHONTABAMBA.

- GRAFICO N°: 1 RUTA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PPRD.
GRAFICO N°: 2 MAPA DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.
GRAFICO N°: 3 MAPA POLÍTICO DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA.
GRAFICO N°: 4 ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO.
GRAFICO N°: 5 LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN.
GRAFICO N°: 6 ROLES Y FUNCIONES DE LA CIUDAD.
GRAFICO N°: 7 TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA EN CHONTABAMBA.
GRAFICO N°: 8 MAPA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE CHARLES WARREN THORNTHWAITE 1993.
GRAFICO N°: 9 CATEGORÍAS DE NUBOSIDAD
GRAFICO N°: 10 PROBABILIDAD DIARIA DE PRECIPITACIÓN.
GRAFICO N°: 11 PROMEDIO MENSUAL DE LLUVIA.
GRAFICO N°: 12 NIVELES DE COMODIDAD DE LA HUMEDAD
GRAFICO N°: 13 GEOLOGÍA.
GRAFICO N°: 14 GEOMORFOLOGÍA.
GRAFICO N°: 15 PENDIENTE Y TOPOGRAFÍA.
GRAFICO N°: 16 SUELOS.
GRAFICO N°: 17 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MDCH.
GRAFICO N°: 18 SECTORES INVOLUCRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.
GRAFICO N°: 19 PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL.
GRAFICO N°: 20 MAPA DE PELIGRO DE CHURUMAZU.
GRAFICO N°: 21 MAPA DE PELIGRO DE SANTO DOMINGO.
GRAFICO N°: 22 MAPA DE PELIGRO DE NUEVA BERNA.
GRAFICO N°: 23 SECTORES A INTERVENIR
GRAFICO N°: 24 MAPA DE VULNERABILIDAD DE CHURUMAZU.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA PERIODO 2023 - 2025

GRAFICO N°: 25 MAPA DE VULNERABILIDAD DE SANTO DOMINGO.

GRAFICO N°: 26 MAPA DE VULNERABILIDAD DE NUEVA BERNA.

GRAFICO N°: 27 MAPA DE RIESGO DE CHURUMAZU.

GRAFICO N°: 28 MAPA DE RIESGO DE SANTO DOMINGO.

GRAFICO N°: 29 MAPA DE PELIGRO DE NUEVA BERNA.

GRAFICO N°: 30 ROLES INSTITUCIONALES.

